

# Notas a la vida y obra de D. Gregorio Mayans y Siscar

POR EL

DR. ANTONIO DE HOYOS RUIZ

*Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras*

## Noticias de D. Gregorio Mayans

Hace unos meses tuve la oportunidad de leer un manuscrito de asuntos varios procedente de la biblioteca de D. Gregorio Mayans y Siscar, hoy propiedad del profesor de la Universidad de Murcia Dr. Torres Fontes. En este manuscrito se hallan documentos interesantes a propósito de la vida y de la obra del ilustre erudito valenciano.

El manuscrito se abre con un índice que reseña el número de documentos, y en la página vuelta se lee: «De Don Greg<sup>o</sup> Mayáns i Siscar». Contiene el volumen hasta treinta y cuatro documentos estrechamente relacionados con la vida y la obra de D. Gregorio; la mayor parte mandados redactar por Mayans y unos pocos de puño y letra del autor de «Los Orígenes de la Lengua Española», que vienen a dar noticias y referencias de su tiempo, de su vida, y de su producción literaria y erudita.

Se destaca como pieza importante la copia de una carta dirigida al Cardenal Molina fechada en Oliva el treinta y cuatro de marzo del año 1743. La fecha es interesante por señalar uno de los años de silencio que calificó Morel-Fatio, y también porque en dicha fecha acontece al erudito de Oliva una de las más graves peripecias de su vida de escritor y polemista. Se trata del embargo de sus manuscritos, y de los ejemplares impresos de la «Censura de Historias Fabulosas», de D. Nicolás Antonio. La carta es extensa, y en la misma se dan noticias y detalles que aclaran, en parte, los primeros años del retiro de Oliva, al mismo tiempo que se recogen otros datos que vienen a aumentar las notas que conocemos sobre el carácter de D. Gregorio.

Si prescindimos de la buena opinión que Morel-Fatio tenía de Ma-

yans, hay que convenir en que la mayor parte de la bibliografía ha destacado el mal genio de D. Gregorio, su vanidad y su orgullo, y hasta su soberbia. Es posible que de todo hubiese acontecido en la personalidad de Mayans. El tiempo era propicio a los disgustos y a las polémicas; pero hay que convenir también, en que esta forma de ser y de defensa que cada escritor o erudito desplegó a lo largo del siglo XVIII, es fenómeno que se ha venido dando a lo largo de nuestra historia literaria. En la mayor parte de los casos, el gesto de soberbia o de orgullo, ha nacido como consecuencia de una esencial desproporción culta y científica entre el sujeto en cuestión y los detractores y enemigos. Recuérdese la mala fama de Forner y su acritud en el diálogo, en tanto que su obra ganaba día a día mayor prestigio. El malhumor de algunos destacados escritores del siglo XVIII, no fué otra cosa, sino la reacción contra la torpeza y la falta de sentido crítico que llevaban a cabo eruditos de buena posición oficial, y de mala contextura intelectual. El gesto agresivo de Mayans se muestra ante críticos sin ponderación y falta de *sindéresis*; en tanto que su orgullo natural de historiador y erudito se somete al buen sentido del padre Feijóo, a pesar de su enemiga profesional.

Lo cierto es, que D. Gregorio, con sus defectos, fué hombre interesado seriamente en la historia, la erudición y la crítica. Amigo de favorecer a quien demandaba su apoyo, —supo ver muy bien Morel-Fatio esta cualidad generosa—(1), recomendaba a los jóvenes y se preocupaba de los mismos, como demostró en Oliva y en su defensa sobre la enseñanza y estudios de Gramática. También puede entenderse su buen carácter y su tolerancia, del cuidado que puso en la redacción de trabajos y en la enmienda de verros y juicios ligeros. Aficionado y profesional del arte literario realizó una labor que había de situarle frente a una tradición estilística exagerada. Al giro torpe de una expresión de estilo malo, barroco, oponía Mayans la normativa equilibrada de su cultura clásica, cuyos antecedentes más cercanos habían dado buen fruto en el estilo literario del siglo XVI (2). Como Forner y Cadalso, y años antes Feijóo y Luzán, y otros tantos escritores interesantes de nuestro siglo XVIII, censuró Mayans acremente las ideas estéticas y literarias de su tiempo, y hubo de vérselas con frecuencia, cogido en diálogos duros con sus enemigos, y en situaciones que le depararon serios disgustos. Sin embargo, su labor no

(1) «Un trait vraiment louable du caractère de Mayans est sa bienveillance envers les jeunes, dont il ne se montre pas jaloux comme d'autres «arrives»; il aime à les faire valoir et à les pousser dans leur carrière.

MOREL-FATIO, A.—*Un érudit espagnol au XVIII siècle. D. Gregorio Mayans y Siscar*. Bulletin Hispanic. T. XVII, n.º 3. Juillet-Septembre, 1915, p. 208.

(2) «Tout imprégné des théories des grands humanistes du XVI siècle, rendre à la langue maternelle la dignité dont on l'a dépouillée». SARRAILH, S.—*L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*. Paris, 1954, p. 404.

fué interrumpida; «una de sus preferidas ocupaciones, señala nuestro Dámaso Alonso, fué estudiar el castellano y corregir defectos y abusos que había legado la mala expresión de los escritores mediocres del período barroco. El castellano del siglo XVII fué restablecido y vuelto a la forma clásica del XVI y a su giro directo» (3); así el castellano del XVIII adquirió un ritmo equilibrado, después de su desmoche que se conservó hasta que apareció el nuevo giro romántico que hizo salir de su carril al castellano sereno de los ensayos críticos.

«En su Retórica, dice Lapesa, estudió cuidadosamente la prosa española y reunió una útil antología» (4), no obstante, en su vida y en su obra, hay motivos que justifican las polémicas y las rivalidades científicas creadas entre sus compañeros de generación que abrieron la válvula de su vanidad y de su orgullo científico. D. Gregorio era hombre vulnerable por temperamento; pero había que afinar bien para conseguir descomponer su gesto y la seguridad de sus opiniones. Sus enemigos encontraron dificultades para vencerle; cuando le censuraban un error histórico, o una interpretación ligera, Mayans procuraba dar a sus nuevos trabajos mayor rigor y conseguía salir airoso. Era necesario un tipo como el padre Feijóo para inquietar al valenciano. A pesar de sus mismas declaraciones, la intimidad mayansiana es más templada que su ademán público. De sus rasgos fisiognómicos se pueden entender notas esenciales de su carácter y de su temperamento que vienen a dar una impresión bastante cercana a la realidad de su persona.

Educado Mayans en la costumbre y en el hábito palaciego del tiempo de Felipe V, frecuentador de antecámaras reales, protegido del Rey y de sus ministros, y hombre importante en las tertulias literarias, había adquirido un sentido de clase que, a veces, le hizo reaccionar sin el más ligero sentido del humor; pero, hay que destacar, y así nos lo muestra la estampa que de él ha quedado, su gesto de bondad y de simpatía. Una observación atenta de nuestro erudito, deja manifiesto su rostro grande y su frente amplia; su boca bien dibujada entre dos rayas que no endurecen el rostro, y sí le resta elegancia; sus ojos son inteligentes y su ademán modesto. De todo ello, puede deducirse un buen rasgo de timidez, intuición y sensibilidad que justifica las polémicas, y nos hace pensar en su voluntad decidida a evitar riesgos y errores. Esta forma de ser, y de comportarse en su vida profesional no pasó inadvertida para el ilustre hispanista Morel-Fatio. Las palabras del crítico francés vienen bien a esta ficha personal que puede obtenerse mirando su retrato. «Mayans avait de bon sens, un sprit lucide, le goût de l'ouvrage bien conçu et soigneuse-

(3) DÁMASO ALONSO.—*Góngora y la literatura contemporánea*; p. 532. En *Estudios y Ensayos Gongorinos*. Bibl. Románica Hisp. Ed. Gredos, Madrid, 1955.

(4) LAPESA, R.—*Historia de la Lengua Española*, 2.<sup>a</sup> ed. Madrid, 1950, p. 261.

ment, enfin la noble ambition de contribuer pour sa parte a la régénération de sa patrie» (5). Su vida fué como la que convenía a un hombre dedicado al trabajo y a la investigación histórica. Muy joven se dió a conocer, y pronto comenzó a luchar ayudado casi siempre por personas importantes de la iglesia y de la política; y en tanto que preparaba sus estudios jurídicos para optar a una cátedra de la universidad, se iba desarrollando su sentido crítico por la historia y la literatura. Así llega a los veinticuatro años cuando experimenta uno de sus mayores triunfos.

### **Mayans y el siglo XVIII**

D. Gregorio Mayans y Siscar fué elegido catedrático de Código de Justiniano y Examinatura el día primero de julio del año 1723, cuando contaba veinticuatro años. Diez años sirvió la cátedra en la Universidad de Valencia, alternando sus tareas jurídicas con otras de erudición histórica y crítica literaria, que venían a caracterizarle de hombre docto en este aspecto de la cultura «renacentista» y neoclásica del siglo XVIII.

La fama del valenciano se hizo notar en la corte del rey Felipe V. En poco menos de diez años, Mayans consiguió unas veinte publicaciones, muy a punto con las polémicas iniciadas al comenzar el siglo. La obra joven de Mayans recogía el clima polémico sobre la medicina, la disputa en torno al misterio de la Purísima Concepción, el comentario crítico de los escritores políticos como Saavedra Fajardo, y, en fin, otros aspectos propios del tiempo tales como sus comentarios jurídicos y temas sobre la debatida cuestión de la elocuencia. Es decir; Mayans se hizo cargo del clima cultural de España por un camino semejante al que emprendiera años antes el padre Feijóo. Nuestro benedictino había sentado unas bases dialécticas en el diálogo y en sus obras, y le seguía Mayans, como continuasen después Forner, Cadalso y otros buenos ejemplares de nuestra centuria dieciochesca.

El momento era espléndido para un hombre como D. Gregorio, estudioso y muy amigo de papeles viejos que le señalaban el camino de la investigación y de la crítica histórica. Si la historia se mostraba confusa, el acierto estaba en ir en busca de las buenas fuentes del siglo XVI y XVII. Historiadores como Mariana y Solís; eruditos como el Marqués de Mondéjar y Nicolás Antonio constituyeron su punto más destacado en la investigación. Con buen sentido, Mayans, se acercó a ellos, y durante su vida les mostró devoción, de la misma forma que atacó la historia, la crítica y la investigación que no estuviese afirmada en una base científica.

---

(5) MOREL-FATIO, A.—Ob. cit., p. 175.

La erudición, la crítica, y la polémica caracterizó el ritmo científico de la cultura del siglo XVIII. Los incidentes profesionales y las luchas literarias nacían del resultado crítico y de la actitud desplegada por los eruditos, destacándose entre los temas preferidos la censura a la técnica dramática del barroco. Otros incidentes llegaron directamente desde las cuestiones ortográficas, en tanto que el tema de la política completaba las diferencias de criterio.

Renovados los estudios clásicos y humanísticos, la Ortografía fué materia a punto para crear desavenencias y discusiones. En los comienzos del siglo, como indica Tamayo, «la Ortografía no estaba aún reglada, a pesar de que la fonética española había llegado ya a su estado actual. La escritura no había seguido igual ritmo de evolución; por el contrario, como todo elemento de carácter permanente y que tiende a fijarse, evoluciona con mucha mayor lentitud. Esto produce en el siglo XVIII una gran vacilación en la grafía de las palabras al desviarse el uso tradicional por la tendencia fonética» (6). Pequeños detalles de grafías y de entonación originaron diferencias de criterio dando ocasión a la cita clásica, sin que estos testimonios de cultura hiciesen olvidar la rivalidad profesional puesta en juego crítico y dialéctico.

Nuestros compatriotas del siglo XVIII realizaron una labor meritoria, olvidando esquemas de cultura barroca y dando entrada a la nueva corriente elaborada sobre supuestos racionalistas e independientes. Con anterioridad a la publicación del «Teatro Crítico», y años después de aparecer «La Derrota de los pedantes», es decir, casi toda la centuria, se mantuvo en tensión los problemas de esta cultura racionalista, discriminadora de viejos y nuevos problemas a la luz del positivismo.

Alrededor del año 1743 Mayans se ocupó de cuestiones ortográficas y lingüísticas, como hicieran los gramáticos franceses siguiendo la norma de la «Grammaire Général et Raisonne» de Port-Royal, naciendo con el estudio de la Ortografía la necesidad de fijar con detenimiento el hecho fonético, ya que comenzó a notarse su naturaleza científica.

Desde la política a la ortografía, la nueva corriente positivista y crítica dió en la consigna de estudiar seriamente, y la consecuencia fué, como señala Sánchez Agesta, haciendo comunes las palabras de Delpy, «un giro histórico, un renacimiento cuyos primeros y más grandes artífices habrían sido por títulos diversos: Feijóo, Torres Villarreal, Luzán y

---

(6) TAMAYO, J. A.—*Mayans y la Ortografía de Bordazar*. R. F. E. XXV, 1941, p. 206. Recoge Tamayo las polémicas de Mañer, Feijóo y Mayans en torno a la Ortografía de Bordazar. A lo largo del artículo queda en blanco un período de la vida de Mayans que coincide con los años de «silencio» de Morel-Fatio. Más adelante se dan noticias de este período de los años 41 y 43.

Mayans» (7). Antes de la mitad del siglo, se había conseguido en España una nueva forma de investigación y de trabajo eficaz en el orden de la crítica literaria. Durante muchos años no fué bien entendida esta dirección del pensamiento, hasta que se cayó en la cuenta de que esta renovación se había producido en personalidades como las mencionadas por Sánchez Agesta, de gran valor en la literatura y en la historia.

### Noticias de Cartas

El cuatro de abril del año 1728 Mayans dió como buena la Ortografía de Antonio Bordazar, según aclara Tamayo sobre el testimonio de una carta de Mayans (8). Por lo que de dicha carta se entiende, D. Gregorio fué el inspirador del libro de Bordazar; y como la Ortografía dió bastante que hablar de Bordazar y del mismo Mayans, la personalidad del erudito valenciano fué cobrando importancia entre el grupo de eruditos destacados. Por aquel tiempo cumplía Mayans veintinueve años, y ya había tenido ocasión de unir a su fama de catedrático joven, el prestigio de unas cuantas publicaciones que marcaban el camino de la investigación histórica y literaria.

Si al acontecimiento polémico sostenido con Feijóo sobre el libro de Bordazar, y las derivaciones que dicha polémica ocasionó a Mayans, como consecuencia de hacerse público que la Ortografía la había escrito el autor de «Los Orígenes de la Lengua Castellana», se une la independencia de criterio y la mala impresión que de los escritores tenía Mayans, quiere esto decir que D. Gregorio fué uno de los ilustres escritores del XVIII que no escapó a la crítica directa de su tiempo, y sintió, como Feijóo, como Huerta o Forner el peso de la calumnia y de la mala intención.

Al eterno malestar de los envidiosos, contestó Mayans sin ceder de su personalidad y de su orgullo. Sus biógrafos, han recogido la idea que de sí mismo tuviese por el tiempo en que escribió las «Cartas Latinas». En esta obra, trata Mayans con desprecio a los literatos de su tiempo, y en la misma se llama a sí «ingenio egregio adolescens, iudicioque admirabili, juris et antiquitatis peritissimus» (9). De otra parte, D. Gregorio había comenzado a tener importancia fuera de España, y pronto había de

(7) SÁNCHEZ AGESTA, L.—*El Pensamiento Político del Despotismo Ilustrado*. Inst. Est. Pol. Madrid, 1953, p. 38.

(8) TAMAYO, J. A.—Art. cit. Cruce de polémicas.

(9) SEMPERE Y GUARINOS, J.—*Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. T. cuarto. Madrid, Imp. Real, MDCCLXXXVII, pp. 14 y ss.

ser citado con elogio por Voltaire, y otros ingenios europeos (10). Si tenemos en cuenta su fama internacional y el crédito científico que le depuró el título de «Nestor de la literatura española», y los elogios que de él hiciera Muratori, no se hace difícil notar la personalidad de Mayans a sus treinta y cuatro años, cuando fué nombrado bibliotecario del rey Felipe V. Diez años de catedrático de Código de Justiniano en la Universidad de Valencia y un cargo real como bibliotecario en la Corte, son notas que aclaran el optimismo de Mayans y su situación después del incidente de la Ortografía.

Poco tiempo después de obtenida su cátedra se despertó su afición a la historia y a la crítica literaria, abandonando, en parte, los estudios jurídicos y dedicándose con ilusión a estudiar temas de historia, a través de la crítica literaria. Del año 1724 es su primera obra no jurídica «Vida de San Gil Abad», escrita con rapidez y corregida con ánimo de publicarla más cuidada. Un año después publica en Valencia y en la imprenta de Bordazar «Oración en alabanza de las obras de D. Diego Saavedra Fajardo», corregida también y reimprimida en sus «Ensayos Oratorios». Sigue su labor de crítica literaria alternándola con algunos trabajos jurídicos, y el año 1727 publica otra obra con el título de «Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la Eloquencia Española», reimpresa otras dos veces en «Los Orígenes», y enmendada en «Ensayos Oratorios». También el año 1729 corrige la obra «Concepción Purísima de la Virgen», y el año 1730 se reimprime de nuevo la «República Literaria» más enmendada que antes (11).

Esta preocupación de Mayans de ir anotando las obras publicadas con detalles que juzgaba oportuno aclarar, ha servido para que nos demos cuenta de su forma de trabajar, y de su interés en conseguir el mayor rigor científico. Sin embargo, cierta ligereza crítica, observada por él mismo, favoreció el ataque de sus contrarios, y la idea de que Mayans erraba frecuentemente. A esto se unió el comentario sobre la Ortografía de Bordazar y la intervención en la obra de Mayans, así como la noticia del claustro de la Universidad de Valencia aconsejando que la Ortografía «fuese prohibida en las escuelas y que los maestros y los impresores no la practicasen».

Aunque la obra de nuestro erudito fué depurándose poco a poco, hay

---

(10) Cfr. Escritores del Reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año MGCXXXVIII... hasta MDCCXLVIII. Por Vicente Ximeno... Tomo II: Contiene los escritores que han florecido desde el año MDCLI hasta el MDCCXLVIII... El artículo sobre Mayans consta de ocho páginas a 2 col. (Desde 323 a 331). Escribe el Dr. Ximeno que «retirado en su patria de Oliva, no cesa de promover las letras en toda Europa, comunicando a muchos insignes escritores de nuestro tiempo preciosísimas noticias con gran liberalidad».

(11) SEMPERE Y GUARINOS, J.—Ob. ci., pp. 18 y ss. Quedan reseñadas las obras de Mayans.

que reconocer algunos errores y ligerezas de carácter crítico. La publicación de la «Oración que exhorta á seguir la verdadera idea de la Eloqüencia Española», publicada en Valencia por Bordazar el año 1737, le valió una buena burla en España y Francia. Su afirmación sobre el texto de Herodoto, a propósito de los primeros griegos que llegaron a España, dió ocasión a que le echasen en cara en el «Diario de los Literatos de España» no haber leído completa la obra del historiador griego (12). Este y otros incidentes acaecidos en sus primeros años de investigador fué preparando su ánimo a separarse del ambiente de polémica y de intriga.

Los textos que Mayans comenta en el período de su vida de catedrático, son en su mayor parte de literatura. Tenía Mayans el convencimiento de la importancia de la literatura como fuente y eficaz instrumento histórico. El defecto de nuestra historia lo radica Mayans en la falta de sentido crítico, y en la ausencia de apoyos literarios. «Veo, escribe Mayans, que en España hay gran falta de historias escritas a la luz de la crítica... La causa porque en España se cuida tan poco de la perfección de la historia es por lo poco que se estudia la Literaria» (13). En este sentido el pensamiento de D. Gregorio, anticipa la crítica de Forner, de Jovellanos y de otros escritores del XVIII preocupados de la historia de España; pero es evidente, que los primeros trabajos de Mayans incurrieron en defectos que él mismo procuró corregir.

Si destacamos los incidentes de D. Gregorio, y señalamos estos defectos de su obra primera, lo hacemos con la intención de reproducir cierto ambiente de impopularidad creado por el mismo Mayans y porque viene bien como línea anterior al embargo de los manuscritos de Oliva. Entre este período y el tiempo que circunda los primeros años de su retiro en Oliva se va perfilando en torno a Mayans un clima delicado que se muestra en la defensa que de sí y de sus manuscritos hace cuando conoce la orden de embargo. Realmente estas páginas son de lo más interesante de su vida. En las cartas, da cuenta de los disgustos que le deparó su vida literaria, siendo uno de los más graves el que hubo de sufrir el año 1743, cuando más distanciado andaba de las tertulias literarias, y más feliz discurrían sus días. Es conmovedor leer el testimonio de Mayans sobre el embargo de sus manuscritos. El detalle de haber sido él mismo encargado de fichar sus libros para entregarlos a D. Pedro Valdés hace mayor nuestra simpatía a D. Gregorio. Para valorar la gravedad del asunto conviene tener en cuenta lo siguiente: primero; el embargo suponía des-

(12) DIARIO DE LOS LITERATOS DE ESPAÑA.—T. 2, arl. 2, y t. 3, arl. 8. En la disputa se destaca D. Juan Martínez Salafrañca.

(13) HISTORIA LITERARIA DE ESPAÑA.—Escrita por los PP. Fr. Rafael y Fr. Pedro Rodríguez Mohedano. Madrid, MDCCCLXIX. Imp. Ibarra. Apología del t. V, pp. 52, 53.

truir una labor de investigación de diez años. Mayans trabajó siete en la Biblioteca Real y tres en su retiro de Oliva cuando le sorprendió la noticia. En Madrid desempolvó numerosos libros y manuscritos de historia que le dieron fama de crítico e historiador y favorecieron sus publicaciones. Entre los autores elegidos, prefirió a D. Antonio de Solís, al Marqués de Mondéjar y a D. Nicolás Antonio. La causa más destacada del embargo obedeció a una denuncia con motivo de la «Censura de Historias Fabulosas», cuando mayor era su entusiasmo por el historiador y ya había tratado de una publicación en Basilea. Segundo, sus enemigos se habían salido con la suya, precisamente cuando más alejado se hallaba de ellos. La gravedad del asunto era superior a cuantos sufriera D. Gregorio. El asunto de Oliva no era cuestión de polémica más o menos de amor propio. El suceso tiene aire de una delación baja, aprovechando sus enemigos la falta de información histórica y literaria de las autoridades encargadas de llevar a cabo la cuestión delicada, de arrancar a Mayans sus medios de trabajo, sus manuscritos y su honor.

Cuando esto ocurre, tiene D. Gregorio cuarenta y cuatro años. Corre el año 1743 y está en el mejor tiempo de su vida. Alejado de Madrid y de Valencia vive en una casa hermosa en Oliva, un poco retirada del pueblo y cerca del mar. Cuando se le notificó el embargo era tiempo de primavera, y ya se sabe que en esta zona de España, el tiempo de marzo, variado y violento, da unos días tibios y radiantes. D. Pedro Valdés, Alcalde de la Real Audiencia de Valencia, le dió la noticia el jueves día veintiocho de marzo, después de la hora de comer, cuando comienza a soplar el viento del mar y el olor de los naranjos revierte en el alma la lejanía del tiempo perdido.

### **Mayans, Bibliotecario de Felipe V**

Siguiendo el orden y las fechas del manuscrito que manejo, va quedando en claro parte de la vida de Mayans a lo largo del período señalado entre los años 1733 y 1743; es decir, un período de diez años que se inicia con el nombramiento de bibliotecario de Felipe V, y acaba con el embargo de los manuscritos de Oliva. Los años posteriores, de los cuales me ocuparé más adelante cuando recoja más bibliografía, tienen interés por cuanto que Mayans se dedicó a dar normas sobre estudios de humanidades en Oliva. En una carta dirigida a la Duquesa de Gandía en 23 de enero del año 1745, se lamenta Mayans del estado de abandono a que ha sido sometida la cátedra de Gramática, y pide que se reponga cuanto antes, y mediante oposición libre «un Maestro habilísimo que

acredite este Magisterio, tan notoriamente infamado» (14). Luego de estas fechas, siguió Mayans dando normas y apoyando con su consejo el nuevo método para servir cátedras de humanidades y reformar estudios, pero no tuvo éxito ni se concedió prioridad a su consejo. El año 1763 fué despedido otro maestro de gramática, y al año siguiente suprimió el consejo el magisterio de Oliva (15). Cinco años más tarde se restituyó dicho magisterio siendo encargado de la «Presidencia de Elección y Comisión» D. Gregorio Mayans (16).

Pero volvamos a los años señalados anteriormente; es decir, al otoño del 1733 cuando los primeros servicios de D. Gregorio en la Real Biblioteca, al tiempo que damos algunas noticias obtenidas en documentos del manuscrito que manejo, y que refieren detalles de fechas anteriores aclarando el período de estos diez años.

Doctorado Mayans en jurisprudencia civil y canónica el 23 de abril de 1726 por la Universidad de Gandía, y viendo el Reverendo Cabildo eclesiástico de Oliva las condiciones intelectuales del joven olivense, y «considerando las cualidades excepcionales que en él concurrían y haciéndose eco de su merecida fama de caballero», acordó en un Capítulo proponerle para la obtención de un beneficio en la Parroquia de Santa María. D. Gregorio renunció a dicho beneficio, «por no sentirse con verdadera vocación para el estado eclesiástico. El Plebano y el clero de Oliva lamentó la decisión de Mayans (17), y más tarde, corriendo el otoño del año 1729 intentó hacer oposiciones a una de las Pavordías de leves sin llegar a conseguirla. Las cartas que he manejado, vienen a dar testimonio del apoyo que Mayans tuvo cuando opusió a la Cátedra de Código de Justiniano y Examinatura (18). El asunto de las Pavordías no fué

(14) BORRADOR DE CARTA QUE HIZO D. GREGORIO MAYANS para la Duquesa de Gandía sobre el Magisterio de Letras Humanas de Oliva, a 23 de Enero de<sup>a</sup> año 1745. Vid. An. doc. N.º 1.

(15) Nota del ms. cit. sobre el Magisterio de Gramática, y normas para exámenes: «Corregir los solecismos. Notar los barbarismos. La mala elección de voces, poniendo metafóricas por propias, o propias por metafóricas. La colocación perturbada. Procurar no componer con afectación de voces estrañas, ni con rodeos. Hacer que se noten los yerros para que después se cuenten, i se pesen. Si se pregunta de Métrica, decir que el examen deve ser de Prosodia. Si los examinadores Jesuitas hacen preguntas, ha de ser sobre cosa sorteada, i respondiendo todos por escrito. Si los Exámenes fueren flojos, pedirlos mas rigurosos, si se conoce que el Fraile Franciscano podrá quedar con alguna medianía. Las razones de lo que se dice no se deven omitir, si se conoce que las ignoran los Examinadores; i si lo dice el Brocense citarle.

(16) Nota del Ms. Cit.—«Esta buena causa del Magisterio de Gramatica de la Villa de Oliva, de que se trata en estos papeles se perdió prevaleciendo la injusticia, i el Farisaiismo; i el Maestro elegido a contemplacion de los Franciscanos, examinando, i aprobado por los Jesuítas, fue echado como indigno en el año 1763, aviendo dejada arruinada, y enteramente perdida la juventud de Oliva. En el año sesenta i quatro quitó el Consejo el Magisterio a Oliva, por no ser Cabeza de Partido, i en el de sesenta i nueve le restituyó encargando la Presidencia de la Elección, i la Comisión, a D. Gregorio Mayans, i recompensó con estas honras los disgustos, i pesadumbres gravísimas tenidos veinte i quatro años antes. Vid. Doc. N.º 2.

(17) CARTA DEL PLEBANO Y CLERO DE OLIVA a D. Gregorio Mayans y Ciscar.—Vid. Doc. N.º 3.

(18) CARTA DEL OBISPO DE PAMPLONA, Inquisidor General D. Juan de Camargo a D. Josef Palavicino, y otras cartas. Vid. Doc. N.º 4, 5 y 6.

bien para D. Gregorio que se quedó sin cátedra; Morel-Fatio, calificó la cuestión de «affaire de la pavordia» (19). Después de este contratiempo pasó un período de cuatro años que Mayans dedica a publicar, hasta que llegó el año 1733 en que recibió noticias del padre Guillermo Clarke anunciándole el nombramiento de bibliotecario de la Real Biblioteca (20).

Para servir el cargo que le asignase el rey Felipe V, fué necesario que Mayans se pusiese de acuerdo con la Universidad de Valencia pidiendo autorización para cumplir el encargo del rey. Y así las cosas, en un memorial suplica que le sean concedidos unos días para cumplimentar al rey y también para comprobar «si el temple de la corte va bien con su fatigada salud» (21).

Como el viaje de D. Gregorio a Madrid suponía dejar pendiente sus explicaciones de cátedra, da como sustituto de su cargo al «Dotor Josef Escrig», siempre que reconocidos sus méritos mereciese aprobación. Aceptada la petición de Mayans, se trasladó a Madrid, pero su estancia en la corte se prolongó hasta el año 1740 (22). El municipio toleró la ausencia de Mayans hasta tres años, pero en el mes de enero del año 1736 se le comunicó que por acuerdo de tres del corriente «viniese a servir su cathedra... en el termino de tres meses, con apercibimiento» de que pasado este tiempo y no hubiese vuelto a su cargo de Valencia la cátedra quedaría vacante.

Poco caso debió hacer D. Gregorio a esta comunicación que le hizo D. Tomás Tinagero, secretario del Cabildo de la ciudad, cuando pasados más de tres meses recibió Mayans otra carta en la cual se le comunicaba que era de todo punto necesario volver a hacerse cargo de su cátedra en el plazo de un mes. En la misma carta se le hizo saber que el Cabildo tenía noticias de que la primera carta en la que se le pedía volviese a su cátedra había llegado a sus manos, ya que en Valencia existía una comunicación de D. Manuel Nicolás Fernández, escribano público y residente en la corte en la cual se daba testimonio de haberla recibido el día catorce de dicho mes de enero. A pesar de que la segunda notificación está redactada dentro de la mayor corrección, se le indica a Mayans que en tres años ha tenido tiempo de experimentar el clima de la corte (23).

Por lo visto el Cabildo se decidió a dar por terminada la cuestión, y D. Gregorio permaneció en Madrid cuatro años más sirviendo su puesto de bibliotecario y dejando libre la cátedra de Código de Justiniano.

(19) MOREL-FATIO, A.—Ob. cit., p. 165.

(20) MAYANS fué nombrado Bibliotecario el día seis de octubre del año 1733. Vid. Doc. N.º 16.

(21) MEMORIAL DE D. GREGORIO MAYANS a la ciudad de Valencia, escrito el año 1743. Vid. Doc. N.º 7.

(22) Más noticias en el Memorial cit.

(23) CARTAS de la ciudad de Valencia, i en su nombre D. Thomas Vicente Tinagero. Secretario. Vid. Doc. N.º 8, 9.

Los siete años de bibliotecario fueron fructíferos; en Madrid estudió muchos manuscritos y copió tantos como le embargaron en Oliva el año 43. Trabajó en la Real biblioteca y en colecciones particulares. Se interesó por la obra de D. Nicolás Antonio y del Marqués de Mondéjar, y en sus investigaciones halló cartas de D. Antonio de Solís y de Quevedo. Trabajaba Mayans frecuentemente en el mismo corredor de la biblioteca. Libros, papeles y manuscritos eran leídos y copiados para editarlos más tarde, tal como los encontrase, o sólo con algunas notas que aclaraban pasajes o textos de difícil comprensión. Trabajó preferentemente en la obra de Nicolás Antonio, y es posible que fuese de conocimiento público su idea de editar las obras del ilustre erudito. Lo que es evidente es que Nicolás Antonio había de ser la causa de la denuncia a las autoridades, y del embargo de los manuscritos copiados en Madrid que poseía en Oliva.

De lo que puede juzgarse a través de las cartas y documentos que maneja, es su interés por los historiadores mencionados. También concedió especial atención a D. Antonio de Solís, y luego de la publicación de sus cartas siguió ocupándose del epistolario del autor de la «Historia de la Conquista de Méjico», según nos informa una carta del Dr. Francisco de Hozes dirigida a Mayans.

En la corte, destacó entre sus amigos al Dr. D. José Antonio de Quirós, abogado dedicado también a la historia. Unidos por los mismos estudios y aficiones literarias, departía D. Gregorio con Quirós lo que éste llamó «gustosísimo coloquio». Los años de estancia en Madrid, afirmaron estas relaciones, y más tarde, el año 1741 viviendo Mayans en Oliva recibía noticias de Madrid por mediación de Quirós. Publico en este artículo una carta de Quirós dirigida a Mayans con fecha catorce de enero del año 1741 en la cual Quirós censura la obra del padre Nicolás Jesús de Velando cliente suyo, que había publicado una historia civil de España a propósito de la llamada «guerra civil en los dominios de España y los sucesos políticos». Como la historia civil de España dió ocasión de ser retirada por orden de la Inquisición, Quirós leyó la obra y la encontró deficiente. Con tal motivo, escribió a Mayans, y entre las cosas que comentó Quirós se destaca la burla que hace del padre Feijóo. Por lo que de dicha carta se entiende, Quirós era muy amigo de Mayans en cuestiones profesionales y familiares. La forma de hacer burla del benedictino gallego indica que ambos andaban de acuerdo en llamarle saltimbanqui (24). Otras noticias recogidas en «El Diario de los Literatos», completan estas notas anteriores a los años de Mayans en Oliva.

---

(24) CARTA DE D. JOSEF ANTONIO DE QUIROS a D. Gregorio Mayans. Vid. Doc. N.º 10.

### Mayans se retira a Oliva

El año 1740 es fecha muy señalada en la vida y en la obra de Mayans. Cuando corren los primeros días del año cuarenta, Mayans ha dado un rumbo nuevo a su vida. Es el tiempo en que ha contraído matrimonio con D.<sup>a</sup> Margarita Pascual, el de su cese como funcionario en la Real Biblioteca, y el de su retiro a su casa de Oliva (25).

Ya está el ilustre erudito instalado en su casa cerca del mar y en un paisaje mediterráneo. El pueblo es lugar codiciado para el trabajo y para lograr reposo espiritual, perdido en Madrid al lado de D. Juan Iriarte y de D. Blas Antonio Nasarre. Lejos de la corte, y de las rivalidades de sus superiores bibliotecarios, y también de las polémicas literarias, D. Gregorio se halla dispuesto a trabajar de firme los manuscritos copiados en Madrid, y a dar comienzo a la edición sobre la vida del primer duque de Alba.

Viene bien al carácter apasionado de D. Gregorio, ponerse en contacto con la capacidad huertana del pueblo y con la cordialidad de sus vecinos. La vuelta a la pequeña ciudad de su tiempo de niño alegra sus horas libres. La soledad y el retiro favorecen el estudio, y las tardes mediterráneas compensan su labor de historiador y crítico. Por noticias obtenidas, sabemos que pasaba casi todas las horas del día escribiendo, y en un período de tres años su obra se vió enriquecida con buen número de volúmenes (26). Si hemos de reconstruir la vida de D. Gregorio a la manera azoriniana, hay que convenir en que alguna vez dejaba el pueblo para ir a Valencia a comprar libros. A partir de este año de 1740, Mayans no cesó de trabajar, según datos de Ximeno, y algunos detalles de las cartas que publicó. Puso en claro D. Gregorio las noticias que «la destempladísima cabeza de Geronimo Roman de la Higuera», había concebido en los «Falsos Cronicones», «superchería encaminada a demostrar tradiciones piadosas españolas» (27); estudió las láminas y pergaminos de Granada; se ocupó de la obra de Nicolás Antonio, de las «Obras Cronológicas» del Marqués de Mondéjar; aumentó su colección de cartas de Antonio de Solís por mediación de su amigo mencionado Francisco de Hozes, el cual le envió ocho cartas originales y la copia de una que se hallaba inédita. Mantuvo correspondencia con D. Francisco Xavier de Meneses, cuarto Conde de Ericeira, muerto en enero del año siguiente, y como dice Morel-Fatio, ofreció algunos libros al rey de Por-

(25) SAYALL, P. P.—Conferencia sobre D. Gregorio Mayans y Siscar. Centro Olibense. Valencia, 1947, p. 9.

(26) XIMENO.—Ob. cit., p. cit.

(27) VALBUENA PRAT, A.—*Historia de la Literatura Española*. Edc. de 1937. T. II, p. 497.

tugal al tiempo que recibía orden de escribir la historia del gran duque de Alba (28).

Seguía Mayans un ritmo intenso de trabajo, que preparó la creación de la Academia valenciana, y por estas fechas estaba a punto su deseo de publicar la «Cronología» del Marqués de Mondéjar luego de haber publicado la «Censura de Historias Fabulosas». En tal situación, D. Gregorio tuvo noticias de haber sido denunciado a la Inquisición. Mayans se inquieta, y aprovecha unos días para informarse de cuanto había respecto de la denuncia. Pronto volvió a tranquilizarse; la Inquisición no aceptó la denuncia y así quedaron las cosas.

Sin embargo, la insistencia de sus enemigos hizo que los cargos contra Mayans fuesen oídos y aceptados, en principio, por el Cardenal Molina; y de esta forma, se agravó la situación. La primera gestión contra Mayans fué la del Cardenal Molina al convencer a la sala primera de gobierno de que convenía suprimir toda clase de obras en las cuales se pusiese en riesgo la ortodoxia católica y la tradición histórica de España, como acontecía en la obra del erudito D. Nicolás Antonio, publicada por Mayans el año 1742.

Cuando esto acontece, han pasado tres años desde que Mayans dejara de ser bibliotecario, y el tiempo transcurrido, como indico anteriormente, lo pasó en Oliva. La acusación cobró gravedad, mientras nuestro erudito pasaba los días en el pueblo ajeno al suceso, trabajando y corrigiendo defectos a las primeras impresiones de la Academia valenciana; en tanto que sus enemigos se disponían a celebrar el contratiempo.

### Embargo de los Manuscritos

Entre los documentos que publico, hay una carta de interés relacionada con estos años de Mayans en Oliva (29), y con el embargo de sus manuscritos. El documento ha servido para reconstruir con detalles el lamentable suceso del embargo, y también para conocer la situación de D. Gregorio a partir del año 1740. Es decir, para conocer la labor de Mayans en el «tiempo dormido» de Morel-Fatio, señalado entre el final de sus servicios de bibliotecario y el embargo de Oliva.

Cuando ocurre esta grave peripecia a D. Gregorio, corre la primavera del año 1743. Mayans sigue ajeno a la denuncia. Aquellos días señalaron tiempo variable de marzo, hacía frío y hubo grandes chubascos. El Este del Mediterráneo, se vió azotado por lluvias violentas. El día de la

(28) MOREL-FATIO, A.—Ob. cit., p. 195.

(29) CARTA DE D. GREGORIO MAYANS al Cardenal Molina año 43.—Dos Cartas al Cardenal Molina sobre el mismo asunto. Vid. Doc. N.º 11, 12, 13.

Anunciación, 25 de marzo, dispuso el Cardenal Molina que se preparase una posta extraordinaria para trasladar a Oliva a D. Pedro Valdés León, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia, al objeto de comunicar a D. Gregorio Mayans y Siscar la orden de embargo de sus manuscritos.

La suerte estaba echada; los enemigos habían vencido. Seguía el tiempo desapacible y el cielo de Oliva se puso negro. Cuenta Mayans que el día de la Anunciación el agua fué tan terrible que deshizo los caminos. La posta de D. Pedro Valdés se puso en marcha hacia Oliva; el enviado del rey emprendió el camino enfermo. Su preocupación era grande; conocía a D. Gregorio y sabía lo injusta que era la acusación. La carretera estaba impracticable; hubo momentos en que «embrazos huvieron de llevar la berlina en muchísimas partes por la copia de agua». Valdés llegó a Oliva el día veintiocho de marzo por la mañana.

Poco después de su entrada en el pueblo tuvo contacto con Mayans, pero no se decidió a darle la noticia. La forma como se llevó a cabo el encuentro de los dos amigos, hizo que Mayans no sospechase nada. Suponía D. Gregorio que el asunto de la denuncia a la Inquisición no había dado resultados. Hasta la tarde de aquel día Valdés no dijo nada; se ve que era embarazosa la cuestión para el Alcalde de Crimen. El enviado del rey, hizo cuanto pudo para demorar la cuestión y dar la noticia de la mejor forma. El mismo Mayans escribe: «después de varias circunstancias, en la tarde del mismo día me manifestó su comisión».

Fué tan triste la orden del rey para D. Gregorio, y tanto le apenó la decisión de Felipe V, que, impresionado Valdés, le contó cuanto sabía del asunto. En primer lugar, le manifestó que el rey desconocía lo ocurrido; y en segundo lugar, que el embargo se debía a la voluntad del Cardenal Molina. Luego hizo saber Valdés a D. Gregorio cómo se habían desarrollado las cosas, destacando la intervención generosa de los ministros Borrul y Barcia; pero todo fué inútil. Se desestimó la intervención e influencia de personalidades y amigos de Mayans, y el embargo señaló la culpabilidad de D. Gregorio.

Ante la pena de Mayans, Valdés le aconsejó que se pudiese en contacto con el Cardenal y con otras personalidades de la Iglesia; y en tanto que pasaban los primeros momentos de la noticia, D. Gregorio había dado comienzo a la labor de ir reseñando sus manuscritos en presencia de su amigo, «con sumo trabajo... con expression de los asuntos, distincion de letras, i señalamiento de personas, i librerías, donde estavan los egemplares», hasta un total de «ciento i siete volúmenes», muchos de ellos de mano propia, y otros de ajena.

De esta forma se desprendió D. Gregorio de los manuscritos y pape-

les que había copiado cuidadosamente en la Real Biblioteca. Mientras tanto, sus enemigos desconocían el tamaño y las consecuencias de su acusación. Pasó Mayans un período de agitación. Las cartas que dirigió al Cardenal Molina y a otras personalidades (30) dan cuenta de su situación. Corren los años que Morel-Fatio con certera visión habla del silencio de D. Gregorio (31). El ilustre hispanista francés notó algo que admiró a Mayans alejándole de su trabajo. Sin embargo, si el trabajo de investigación quedó en suspenso, el ánimo que cobró Mayans para defenderse le dió de nuevo ocasión de restituir ante las personalidades y amigos de Madrid el prestigio que había ganado cuando su tiempo de bibliotecario. Su defensa tuvo éxito; la táctica fué buena comenzando por defender la obra de Nicolás Antonio y la del Marqués de Mondéjar, haciendo juramento de buena voluntad, y señalando el ridículo que suponría en Europa la prohibición de libros como la «Censura de Historias Fabulosas», al tiempo que demostró cómo sus manuscritos eran obras que no afectaban a la «Íntegra soberanía del rey, ni a dogmas de religión, ni a la sociedad civil», sino a hechos del pasado que malograban el prestigio de nuestra historia. Entusiasta de la verdad, como Forner, Jovellanos, y otros tantos del siglo XVIII. supo Mayans dejar testimonio de su buen criterio, y de su amor a la verdad histórica.

### Mayans se defiende

Algunos meses antes de que fuesen impresos los ejemplares de la obra de Nicolás Antonio, se hacían comentarios desfavorables a la edición que preparó Mayans. En las cartas que publicamos a propósito de la defensa que de sí hubo de hacer D. Gregorio, hay datos que declaran el malestar que existía con motivo de la edición de esta obra histórica. Tuvo noticias D. Gregorio del mal ambiente que sus enemigos habían creado alrededor de la posición erudita y crítica de D. Nicolás Antonio, pero convencido Mayans de su buen servicio, y creyendo que la «Censura de Historias Fabulosas» «era moneda corriente en la república cristiana», se «aplicó a darle salida lícita y decorosa» (32). No obstante, Mayans sometió a juicio de hombres acreditados como doctos y eruditos, su in-

(30) Más noticias en las cartas citadas.

(31) «Quatre ans se passent pendant les quels, Mayans ne semblé pas avoir travaillé beaucoup; mais à la date du 24 avril 1745 il s'éveille». Morel-Fatio, ob. cit.

(32) Cfr. Carta que envió Mayans a los camaristas. Doc. 14. En dicha carta se dan detalles de la actividad mayansiana, y se recoge el número de obras publicadas hasta el año 1743. Da noticias del interés que algunos libreros de Europa tenían por las obras que fueron embargadas, y se completan detalles en el aspecto humano de Mayans. Vid. Carta cit. al Cardenal Molina.

tento de editar a Nicolás Antonio, obteniendo el beneplácito del historiador Barcia, el del conde de Ericeira, ilustre erudito portugués, y el de otros compañeros de letras. Pero se impuso el criterio de que tanto la obra de Nicolás Antonio, como las del Marqués de Mondéjar, perjudicaban el buen gobierno de la verdad y de la historia, y esto acarreó a D. Gregorio uno de sus mayores disgustos.

La documentación que se conserva sobre el embargo de sus manuscritos, nos ha servido para que conozcamos detalles de la intimidad de D. Gregorio que no dejaba entrever en su vida habitual o en sus polémicas. La actividad que desplegó en defender a Nicolás Antonio, su juramento de buena voluntad, así como el testimonio que dejó respecto a su contacto con el Cardenal Molina, a propósito del posible ridículo que supondría en Europa el hecho de prohibir esta clase de obras, contribuyó a que se hiciese un estudio detallado de los libros sometidos a censura, al tiempo que se dibuja la íntima personalidad de Mayans.

Las noticias que diera D. Pedro Valdés a D. Gregorio fueron muy eficaces para su defensa. Dos días después del embargo, escribió al Cardenal Molina—30 de marzo del año 1743—, y el mismo día escribió otra carta a la Cámara iniciando su defensa. Se proponía desvanecer el grave rumor que le acusaba de hijo infiel a la Iglesia y a la Monarquía, al tiempo que recordaba los cargos de D. Nicolás Antonio y del Marqués de Mondéjar en la corte de Carlos II, servidos en «los años más peligrosos de su monarquía».

Se defendió Mayans haciendo constar con energía, y por supuesto, con gran sentido, que se trataba de obras que no afectaban a la «íntegra soberanía del rey, ni a dogmas de religión, ni a la sociedad civil», sino a hechos del pasado que vienen a aclarar la historia de España. Amigo de la verdad, suplicó Mayans que se tuviese en cuenta la mala disposición de sus enemigos sobre las cosas de España, e intentó por todos los medios que sus palabras tuviesen la acogida que merecían.

El embargo de sus manuscritos nació de una delación basada en la mala fe y en la incultura. Desde un punto de vista más superficial, es casi seguro que Mayans contribuyese a despertar el enojo y el resentimiento entre sus enemigos. D. Gregorio era radical en sus opiniones en público, poco modesto científicamente y amigo de airear sus éxitos. Ya se sabe como era el ambiente en el siglo XVIII y también se sabe que Mayans, hubo de corregir casi todas las obras que publicó en sus primeros años.

De las polémicas sostenidas en grupos y tertulias literarias, quedó, como suele acaecer, un criterio malo, vigente para los enemigos, y otro diferente para los amigos y compañeros de grupo. Si prescindimos de la

gran preocupación que a Mayans le creaba cuanto viniese del padre Feijóo, hay que reconocer que el erudito valenciano sentía cierto desprecio por el resto de los escritores. Lo mismo en público que en cartas dirigidas al gobierno de Felipe V con ocasión del embargo, Mayans, pese a su súplica, tuvo rasgos y detalles que dejan en claro la estima que de sí mismo tenía. Unas veces como jurista, otras como trabajador infatigable; las más de las veces como hombre que se sabía seguro de todo cuanto llevaba entre manos. Es cierto que todo lo que expuso en defensa propia era verdad, pero esta misma actitud, estimulada por el recuerdo de sus enemigos, desvanecía, en muchos casos, la más elemental modestia.

Mientras las cosas no tuvieron la gravedad del año 1743, Mayans era oído con respeto entre sus compañeros. Fué necesario que se produjese el acontecimiento de Oliva para que el gobierno y las autoridades eclesiásticas tomasen con interés el criterio de Mayans. Aun así, después del contratiempo no tuvo oficialmente el respeto que merecía hasta el año 1764 en que se le concedía la presidencia de la comisión en Oliva para la elección de profesores de Gramática y estudios de humanidades.

Expuso Mayans en esta carta primera al Cardenal Molina, la situación que le había acarreado el embargo, y confiado en el Cardenal, en dicha carta destacó los méritos que el rey Felipe V había reconocido en él a lo largo de sus servicios en la Real Biblioteca, insistiendo en la defensa de la «Era Española» del Marqués de Mondéjar, única forma de establecer, de acuerdo con el erudito, la cronología de la historia de España, en tanto que lamentaba que dicha obra hubiese sido embargada en Valencia.

### **Protección y amistad del Cardenal Molina**

Aprovechó Mayans la oportunidad de defenderse y de pedir la devolución de sus manuscritos, para dejar bien sentado su criterio sobre los historiadores españoles, para dar idea clara de su concepto de la historia y para que se hiciese público que la obra del Marqués de Mondéjar estaba editándose en Valencia por cuenta de la Academia valenciana, fundada por él el día 25 de agosto del año 1742.

Después de la primera carta que escribió al Cardenal Molina, cabía esperar buen resultado. Puso Mayans en sus palabras el entusiasmo de su amor al trabajo. La lectura reposada de estas líneas redactadas en su casa de Oliva, dejan en claro la labor de Mayans y su fe en la investigación. Después de leer estos documentos, hay que reconocer el mérito

to de su obra callada y eficaz, apartado de toda vida oficial, sin más protección científica que la deparada por los manuscritos copiados en Madrid.

En el mes de abril tuvo noticias esperanzadoras del Cardenal, y el día 15 del mismo, volvía a escribirle agradeciendo a Dios el contratiempo del embargo, ya que le permitía escribirle y darle ocasión de mostrarse cual era, y cuanta había sido su sorpresa al enterarse de la orden del embargo que por mandato del rey le comunicara D. Pedro Valdés. La carta, como he indicado, nos pone en contacto con la intimidad de Mayans. Escribe D. Gregorio como el hombre de letras que produjo la cultura del XVIII, como intelectual que «con un imperativo esencial de racionalidad va construyendo su ciencia» (33); el solitario de Oliva, separado del trajín madrileño y enterado del ritmo científico y cultural de Europa.

Siguiendo el ejemplo de otros hombres eruditos de Italia y de Francia, informa Mayans al Cardenal Molina de sus estudios de investigador; amigo de bibliotecas y de archivos, y enterado de la corriente crítica del tiempo. Sabe D. Gregorio que el momento no es propicio para que en España se reconozca públicamente su trabajo y su actitud ante la ciencia histórica. Un ejemplar pasado de dificultades, acaecidas a otros ilustres españoles dedicados a menester semejante, le aconseja la conveniencia de poner a salvo su soledad, su retiro, mediante el apoyo de personas capaces como el Cardenal Molina. Con buen sentido, pide apoyo al purpurado, recordándole como el Cardenal Aguirre protegió la obra y la persona de D. Nicolás Antonio.

La segunda carta de Mayans, revela la buena acogida que entre las autoridades de la Iglesia tuvo su defensa. Redactada con la tranquilidad y experiencia de sus cuarenta y cuatro años, y seguro de lo que pedía, deja ver el optimismo que le produjo tomar contacto con el Cardenal. De sus líneas se entiende que, en esta gestión hay que radicar la primera ayuda eficaz que le deparó la devolución de sus manuscritos, acaecida tres meses después del embargo. Sólo se resistió la «Censura de Historias Fabulosas», devuelta pasados seis meses. La comprensión del Cardenal favoreció la tranquilidad de Mayans en Oliva, y de esta forma su obra siguió adelante.

La primavera del año 1743, comenzó mal para D. Gregorio, pero el mes de abril y mayo hizo recobrar su optimismo. Sin salir del pueblo, redactó cartas para sus amigos y esperó. Llegó mayo, y con los días hermosos del Mediterráneo le vinieron buenas noticias del Cardenal. El purpurado le ofreció su amistad y protección. Rápidamente redactó

33) MARIAS, J.—*Historia de la Filosofía*.—Rev. de Octe. Madrid, 1941, p. 273.

D. Gregorio una tercera carta que había de valerle la devolución de sus preciados manuscritos. El Cardenal le comunicó con detalle cuáles fueron las causas de las acusaciones, dándole prueba de confianza y amistad. Estas noticias, las aprovechó Mayans para dar un nuevo informe al Cardenal dejándole convencido de la significación que tenía trabajar en los manuscritos sometidos a censura.

### Cargos de la denuncia

Así supo Mayans oficialmente en los primeros días de mayo cuáles fueron los cargos que dieron lugar al embargo. Se le acusó de no haber observado las órdenes dadas por el rey Felipe V sobre el servicio y uso de libros y manuscritos. Se le acusó de haber añadido «algunas cláusulas» (34) a la «Censura de Historias Fabulosas», y se le recriminó de ser duro y agresivo con el estado de cultura de España.

El buen asesoramiento sobre los dos autores en litigio, que tuvo el Cardenal Molina, hizo que D. Gregorio se desprendiese totalmente de la preocupación que le produjese el rumor que circuló en Madrid a propósito de que dichas obras perjudicaban al rey y a «las buenas costumbres». En la carta que escribió el día 6 de mayo al Cardenal dió cuenta de lo arbitrario que era la acusación. Sabía Mayans mucho sobre publicaciones de manuscritos. Los siete años de servicio en la Real Biblioteca los dedicó a esta clase de trabajos. En su tiempo de Madrid, supo quien había publicado manuscritos, y tuvo noticias del uso que de ellos se hacía en la biblioteca Vaticana. Sabía que D. Juan de Ferreras publicó, sin licencia del rey, varios cronicones procedentes de la colección del Obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez, «perversamente copiados i peor impresos», como también conocía que Berganza y Patiño habían publicado. El mismo Mayans, antes de retirarse a Oliva, publicó «Diálogos de las Armas y Linajes» de D. Antonio Agustín, y la «Lección Cristiana» de Arias Montano, consiguiendo para el Sr. Patiño una copia del ejemplar de la «Ortografía» de Nebrija.

Los cargos fueron debilitados por Mayans, dando noticias al Cardenal de todos estos eruditos que publicaron sin autorización real, y se sirvió del asunto para comunicar al Cardenal que «esto mismo se ha prac-

(34) Cfr. Doc. N.º 15. Vuelve Mayans a recordar su trabajo de veinte años en los manuscritos, destacando su interés por las cosas de España. Da noticias de algunos contribuyentes que se ocuparon de la Academia Valenciana. Detalla Mayans el viaje de D. Pedro Valdés a Oliva, y da cuenta de la peripecia acaecida al enviado del rey, a consecuencia de la lluvia torrencial del día de la Anunciación. Otras noticias completan la diligencia desplegada por Mayans para defenderse. Se da cuenta de la intervención a favor de Mayans del Marqués de Valderavano, y hay una cita de historiadores españoles que ayuda a conocer el criterio de Mayans respecto de la literatura histórica.

ticado siempre en las librerías públicas, de todos los Soberanos i Repúblicas de Europa». Así, escribe D. Gregorio, «el Señor Barcia ha mandado copiar en la librería del Rei Christianissimo, i en los Estados Generales de Olanda varias obras sin licencia de sus dueños, i yo puedo ofrecer a V. Mm.<sup>a</sup> Manuscritos ineditos fielmente copiados por un Amigo mio, sin particular licencia del Papa en la librería Vaticana» (35).

Como Mayans sabía que estas noticias que comunicaba al Cardenal eran de conocimiento público, aprovechó la semejanza de su caso para pedirle autorización y seguir publicando, dando por injusta y arbitraria la primera acusación.

En cuanto al segundo cargo, por el cual se le acusaba de haber modificado el texto de D. Nicolás Antonio, dejó en claro que la «Censura de Historias Fabulosas», la copió con toda pulcritud, y para que se comprobase, pidió al Cardenal que se cotejase su manuscrito con el original de la Real Biblioteca.

A partir de esta carta, las cosas fueron bien para D. Gregorio, y en el mes de junio recibió sus manuscritos embargados. Acaso porque en esa fecha no se había hecho la comprobación con el original, no recibió Mayans la obra de D. Nicolás Antonio hasta que llegó el mes de septiembre.

Otro cargo de los que se hizo a Mayans, fué el de atacar sin miramiento alguno el estado de cultura de España. Una vez más el escritor es el que viene a darnos una idea precisa de la situación cultural de nuestro país en el tiempo pasado. Mayans, como Feijóo, y Luzán, y más tarde Forner y Cadalso, y Moratín y Donoso Cortés o Larra, se lamenta de la situación cultural de nuestra patria, achacando el defecto a la falta de formación humanística. Es muy curioso este constante lamentar de los escritores españoles; y es curiosa también la coincidencia de que todos ellos observadores del mismo fenómeno han ido adquiriendo mayor prestigio a medida que el tiempo les ha alejado de nosotros.

Conocía Mayans el gran chismorreo que llevó aparejada la indudable aportación crítico científica del «Diario de los Literatos de España», y también conocía la formación cultural de muchos de los colaboradores; allí nació la mayor parte de las acusaciones, pero nunca pensó nuestro hombre, y acaso tampoco «los diaristas», el disgusto que le habían de dar a Mayans en su mismo pueblo, ante el asombro de sus familiares y amigos. La denuncia y la humillación en el pueblo fué excesiva. Sus enemigos no notaron la vulnerabilidad larvada en la intimidad de D. Gregorio. Sólo escapó a esta torpeza, la penetración aguda del padre Feijóo, que adivinó en Mayans un tipo a punto para perder la tranquilidad y el equilibrio científico, perfilándole criterios de ironía y de humor. El hábi-

(35) Cfr. Doc. N.º 13.

to mayansiano de elegancia, un poco a la francesa, y su natural disposición de valenciano y mediterráneo, favoreció el sutil ataque del humorista gallego, escapando a esta actitud innoble de sus enemigos. El ataque de Feijóo, más maduro, tuvo un sesgo de elegancia que no supieron ver «los diaristas» enemigos.

### **Mayans y Feijóo**

Mayans, como años antes el ilustre napolitano Giambattista Vico, trabajaba sobre el pasado aprovechando sus estudios de jurisprudencia y filología. Desde sus primeras obras, entendía que la función crítica es de suma importancia, y en la misma radican principios que vierten luz sobre el tiempo del pasado y su cultura. No obstante su fuerte formación erudita, y su entusiasmo por la norma, consigue Mayans cierta agilidad intelectual que le acerca al secreto de las cosas. No trabaja Mayans como Feijóo apoyado en la intuición y en la creación interpretativa; más neoclásico, el autor de la «Vida de Cervantes», se afana en acumular datos y noticias de papeles y manuscritos que le indican la norma de su tarea histórica y crítica.

A lo largo de sus años de funcionario en la Real Biblioteca, fué formando su estilo de investigador, en tanto que se desarrollaba su amor a la historia nacional. El magisterio de D. Nicolás Antonio y de Solís, y la fuente eficaz de la historia literaria, estimuló a Mayans a ampliar su horizonte crítico. A su madurez intelectual, unió la experiencia de su magisterio histórico, y la enseñanza de un contratiempo como el embargo de sus manuscritos. De la conducta y defensa que observó en las cartas redactadas en Oliva, se puede extraer un criterio que señala más altura en el orden espiritual de D. Gregorio. Despreció a sus enemigos, y pasó por alto las pequeñas cosas que le inquietaban en Madrid.

La vida retirada y la lectura de Fray Luis de León en las tardes tranquilas del pueblo, fué su buen consejero. Se desentendió de las opiniones de sus enemigos y sólo atendía cuanto venía del padre Feijóo; del benedictino siempre tuvo recelo. Desde la publicación del segundo tomo de las «Cartas Eruditas», en el cual se vió tácitamente censurado, con motivo de la exposición teórica de Feijóo sobre la elocuencia, hasta la publicación de su carta sobre crítica, el olivense se sentía preso de la agudeza del benedictino.

Realmente, hay que convenir que fueron muchas las ocasiones en que el padre Feijóo atacaba el sistema mayansiano. Feijóo no tenía mucha fe ni en el dato histórico ni en la referencia. Concedía más mérito

al «buen tino», o a la intuición, que al informe del manuscrito. Feijóo no respetó mucho a los investigadores de su tiempo, y como sus contemporáneos, entre ellos Mayans, eran eruditos muy en la línea neoclásica, en varias ocasiones se vió D. Gregorio finamente atacado por la tesis del benedictino.

Estas dos personalidades del siglo XVIII no se entendían. Mayans cultivó la historia y la crítica poniendo de su parte una visión que le permitía asegurar los hechos del pasado con firmeza. Feijóo, por naturaleza, era el hombre de la duda y de la curiosidad, y le parecía insufrible el investigador docto y seguro. En la duda radicó Feijóo el apoyo más eficaz de su método; y en el «ingenio» la solución de las mayores dificultades. «No basta leer libros de crítica, escribe Feijóo, ni de arte o de política. Cualquier función investigadora, pide ingenio y numen, y sin ingenio y numen todo es nada. No es esto decir, que el crítico se haya de apartar de las que llaman reglas del arte, sino que ni es ni será jamás buen crítico el que sólo debe esas reglas a su estudio, y no a la representación de su luz natural».

Entre Mayans y Feijóo, hay dos estéticas que les separan; dos temperamentos que trabajan por caminos diferentes. Feijóo más creador y con veintitrés años más de experiencia, a la cual podía unir su gran inteligencia, era la figura del tiempo; el hombre excepcional y moderno, como actualmente vieron Marañón y Montero Díaz. Mayans es un erudito más tradicional «que se enlaza, como dice Valbuena, a la vez con nuestros sabios del Renacimiento y con los historiadores del final del siglo XVII».

**Indice de los libros manuscritos que fueron tomados  
i restituidos a D. Greg.º año 1.743**

*Demonstracion de los Tiempos de D. Josef Pellicer*, en 4 de marquilla de 440 pag. copiados de su mano propia de la Real Bibliotheca.

*Plini Secundi Annotationes* per Io. Andream Straneum en 4. de marquilla 342. pag. copiadas de mano propia de la Libreria Real.

*Armas, de todos los Reeyes, i grandes Principes del mundo*, i de ms. Familias particulares en 4. de marquilla de mano propia casi todo, extractandole de un Tratado de Don Ant.º Agustin que tenia el Obispo Noriega fenece en la Emperador.

*Introduccion a los Anales de España* de D. Josef de Pellicer, con vs. tratados del mismo fenece en la palabra pica en 4 de marquilla de letra propia, de originales de la Rl Bib.<sup>a</sup>.

*Barna Triunfante* del Marques de Mondejar, con vs. letreros del mismo, sacadas de las margenes de los libros impresos de la Rl Bib. i un Tratado de Pellicer (tachado) del mismo sobre el Rei Bebricio fenece en la palabra *si*. Casi todo de mano propia, copiado del original que le presto el Marques de Mondejar en 4 de marquilla.

*Un Coment.º de D. Ant.º Agustin* sobre el tit.º de *Reg. Jur.* de mano propias, copiado del original que le prestó el Obpo. Acaba v. *Gloriosa*. En 4 de marquilla.

*Discurso de las Cosas de la Comp.<sup>a</sup>* escrito por el Pe Juan de Mariana en 4 de marquilla. 71. ps. copiadas de mano agena, de la libreria de D. Manuel Pantoja.

*Insts. Jur. Canonici* de D. Ant.º Agustin p. 38 en 4. de marquilla, copiadas de letra propia i agena, del original que le prestó el Opo de Coria.

*Parte p.<sup>a</sup> saber latin*, i otros ms. Gramaticas en 4 regular fenece v. Castro, de letra propia i agena.

*Principio de la Traducción de la Filosofía Moral* de Luis Ant.º Muratori en 4. regular, de letra agena fenece v. desenbueñas.

*Relaciones del Viage de Ambrosio de Morales* copiadas de mano propia de las que ai en la Rl Bib.ª pag. 171 en 4.

*Indice Alfabetico de la Geografía de P.º Juan Nuñez* en 4. copiado de la librería de D. Josef de Castelvi, de letra propia.

*Formulas pvs. obritas de P.º Juan Nuñez* copiadas de la Rl Bib. de mano propia. en 4. fenece v. 1734.

*El Marques de Mondejar* de la corrupcion de las Chronicas copiado de D. Blas Nasarre en 4 regulas, de letra agena, fenece v. Disquisición. en 4.

*Diferentes Obras miscelaneas del P.º de Valencia*, i de otros copiadas de vs. letras, i originales, acaba v. Fijosdalgos. en 4.

*Varios Fragmentos* pertenecientes a las obras de D. Ant.º Agustin de Vs. letras en 4.

*Martini Satiro mastix* en 4. copiado de letra propia del original del Autor, Acaba Rons.

*Hermes Biblicus* copiado del original de D. Nicolas Ant.º de la Rl Librería, acaba Zara en 4 de letra agena.

*Museo Aragones de Andres* en 4. de letra agena, copiado de la Rl Bib.ª fenece Fonida.

*Dissertaciones Matematico sagradas i Físicas* del Dr. Corachan en 4. copiadas de los Originales de su autor, fenece v. Apparent.

*Papeles Vs. de letra* propia i agena empiezan naci, acaban Valencia, en 4.

*Rep.ª Lit.ª de Saavedra* ilustrada con notas propias, i de su letra en 4. acaba abstulerunt.

Ocho tomos en 4. de *Repertorios* de la Librería del Declarante. alfabetict.º

*Criticus su Autor el Declte*, en 16 de marquilla.

Varrenius m. s. de letra propia copiado del que tenia D. Juan de Ferreras en 8.

*Navarro impugnado* en 8. de la Rl. Bib.ª de letra propia.

*Blancas Notas a Zurita* en 8. de letra a los Indices de Zurita, de letra propia.

*Gometti et aliorum Epistoles*, i otras obrillas en 8. de marquilla fenece, v. Instruccion.

Otro libro intitulado *Criticus* de man.º propia del Autor en 8 de marquilla.

Cinco tomos de 8 de *Extractos Varios* en 8 de marquilla sacados de la mr. p.º de libros impressos.

*Un to. de Apuntamientos Varios* empieza Ximena, acaba Faria. en 8 de letra propia.

*Gramatica de Garcia*, en 8. de letra agena.

*Hidrografia de D. Juan de Medrano* en 8. de letra agena.

*Tres libros de Armas i Linages* en 4. que fueron de Onofre Esquerdo.

*Miñana De Bello Rustico Valentino* en fol. de letra agena.

*Hist.<sup>a</sup> de D. Henrique el Enfermo* en fol. de letra agena.

*Apuntamientos p.<sup>a</sup> la Continuacion de la Cen.<sup>a</sup> de Historias Fabulosas* de D. Nic. Ant.<sup>o</sup> su autor D. Greg.<sup>o</sup> Mayans, Papeles sueltos en 4.

*Apuntamiento p.<sup>a</sup> la Edad de Jesu Christo.* Papeles sueltos en 4. original del Autor.

*Diálogo de las Lenguas* de un Anonimo, ya impreso, de letra agena ya impreso.

*Vs. Obs. Filosoficas* de P.<sup>o</sup> Juan Nuñez de letra agena en 4. Miñana Theatrum Saguntinum en 4. de letra, m. s. de letra agena ya impreso.

*Castillos de Esp.<sup>a</sup>* en 4. m. s. vitela de marquilla.

*Obras de Mosen Corbera* (tachado) Corella en Lemosin, m. s. antiguo en fol.

*Heisperger Fasti Consulares* ordine alfabetico en 4. m. s. de letra agena.

*Descendencia de la Casa de Guzman* en fol. de letra agena.

*Dissertacion sobre la Hegira* del Abad de Longuerii en 4 de marquilla, copiada del original de D. Juan de Ferreras en Frances, de letra agena fol. 100.

*Compendio Matematico* de Tosca en 4 de letra agena.

*Paps. Vs.* en 4. pag. 176 de letra agena.

*Paps. Vs.* en 4. de letra agena, empiezan Exm.<sup>o</sup> Señor, acaban en Señor la.

*Apuntam. de D. Ant.<sup>o</sup> Agustin* en 4. de letra propia sacados del Ovpo de Coria, empiezan Ex libro, acaban Agustin Medallas.

*Cartas de Quevedo, i otras Obrillas* suyas de v. letras en 4.

*Leyes de la Esposa* de Sor. M.<sup>a</sup> de Agreda, i vs. cartas suyas en 4. de letras ajenas.

*Topografia de P.<sup>o</sup> Cabilonense* en 4. de letra agena.

*Relacion del Hijo Prodigio con su Comento* en 4 de letra agena.

*Sermon del Aljubarrota*, i otras Obras de letra agena en 4.

*Ratioment del Anima al Cos* en Cathalan de letra agena en 4.

*Vs. Apuntamientos de D. Thomas Tamayo de Vargas*, en 4. que tienen por tit. Hist.<sup>a</sup> de los M. M. de Alcalá original.

*Arte de bien hablar* en 4. de letra agena original.

*Paps. Vars.* en 4. empiezan en la pag. 11. acaban en la 29 de letra agena.

*Ramon Relació de la Germania* del original de la Casa Professa de Valencia en 4. de letra agena.

*Cosas notables del Rei D. Henrique el IV.* i de otros asuntos, de letra agena.

*Llibre de la Casa en Val.º de Vilaragut* en 4 de letra agena.

*Las Moradas de Santa Teresa de Jesus* por D. Ger.º Sanz en 4. de letra agena.

*Poesias Varias de letra* del D. Germ.º Julian en 4.

*D. Frances* en 4. de letra agena.

*La Guerra de Granada* de D. Diego de Mend.ª en 4. de letra agena.

*Papeles Varios* en fol. de varias letras empiezan la de U. Ex. acaban en Crueldad.

*Cronica del Rei D. Henrique el tercero* en fol. con su Adicion de letra agena.

*Daza sobre la Peste* en fol. de letra agena.

*Genealogias diferentes* en fol. de Varias letras.

*Papeles Varios* en fol. fojas 216 de varias letras.

*Paps. Varios* fojas 161. de vs. letras.

*Cronica del Infante D. P.º* de letras agenas en fol.

*Paps. Varios* en fol. de letras agenas p. 56.

*Vs. Paps.* en fol. de letra agena acaban Priorato de San Nicolas.

*Paps. Vars.* de diferentes letras acaban en Obligacion de servirle.

*Cronica del Rei D. Henrique el IV.* en fol. fojas 209.

*Cartagena Liber Genealogis* en fol. de letra agena.

*Anonimus ad Inst. Jur. Civilis*, empieza Sanctio acaba tit. 23. en fol. de letra agena.

*Los dos Discursos de la Era Esp.ª* del Marques de Mondejar con su Apendice, en fol. de letra agena, prestado por su nieto.

*Diserts. Ecclesiasticas* del Marques de Mondejar impressas en Lisboa hasta la pag. 216.

*Treinta i quatro Cartas* m. s.

*Series Historicurum de D. Nic. Ant.º.*

*Paps. Varios, Dios uno i Trino.*

*Dos Arcontes de Atenas.*

*Prosodia escrita.*

*Dictionarium Lingues Cantabries.*

*Un libro miscelaneo* de vs. asuntos acaba últimas.

Todos 94 (tachado). Los Libros son 107, incluidos dos legajos de Paps. Mas. 7. (tachado) en 4. i dos legajos en fol. Mas (tachado).

Finalmente hay una nota que dice: «Este es el índice de los libros que tomó D. Pedro Valdés, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia a D. Gregorio Mayans de orden de la Sala primera, de Gobierno que se desembargaron, i bolvieron a su amo al cabo de tres meses: i despues al sexto mes se dió por libre la Censura de historias fabulosas de D. Nicolas Antonio».

Sin entrar en detalles sobre la colección de manuscritos, se puede observar un mayor número de obras de temas históricos, algunas de genealogía y de heráldica y documentos de naturaleza semejante. Las obras demuestran la intención crítica de D. Gregorio, y el asesoramiento bibliográfico. El manuscrito de notas para la continuación de la «Censura de Historias Fabulosas» de D. Nicolás Antonio, pertenece también a esta colección embargada.

Es interesante destacar, por lo que tiene de información a propósito de la biblioteca de D. Gregorio, «ocho tomos en 4 de Repertorios de la Librería del Declarante». El número de tomos da idea aproximada del caudal bibliográfico de Mayans, y puede ser una pista para la reconstrucción de la Biblioteca Mayansiana, ya que, según referencias de Guarner (36), se prepara una edición con el inventario de esta biblioteca. En la documentación que he leído no he hallado referencia alguna sobre los libros que manejó D. Gregorio en Oliva. Estos documentos hablan siempre de los manuscritos embargados; es decir, de una parte de su biblioteca. Del número de manuscritos puede juzgarse el amor al libro de Mayans; la curiosidad en hallar ejemplares buenos; el interés en trabajar sobre fuentes, y la paciencia que mostró copiando cuando sus años de bibliotecario.

Dejo para otro artículo, la publicación de documentos sobre la actividad desplegada a propósito de los estudios de gramática. Y anticipo algunos detalles, tales como el plan de estudios, y el conflicto del maestro de gramática en Oliva, por si diese alguna luz a quien estudie la vida y obra de Mayans.

---

(36) GUARNER, L.—*Como vivía un erudito en el siglo XVIII. Gregorio Mayans y Siscar*. Rev. de Bibliografía Nacional. Madrid, 1946. T. VII, pp. 231-243.

## APENDICE DOCUMENTAL

### Documento.—N.º 1

*Borrador de carta que hizo D. Greg.º para la Duquesa de Gandia sobre el Magisterio de Letras Humanas de Oliva*

Exma. Señora.—Señora.

Quando supe que U.Ex.<sup>a</sup> avia mandado que se echasse de esta Villa el Maestro de Gramática, i se publicassen luego Edictos para que concurran a la Oposición Personas habiles, i pueda elegirse el mas aventajado; me llené de gozo pero viendo despues la flema, con que se procede, i los artificios que se usan para guiar un negocio tan grave como éste, segun la voluntad del Padre Provincial a quien estan esperando, i no conforme la de U.Ex.<sup>a</sup> i el bien publico; he caido de animo; i mas aviendo observado que no teniendo los Frailes persona habil para el Magisterio, segun ha confesado el mismo Provincial, tiran a que le logre el que por inutil no quieren tener en Ontiniente, que ya esta admitido para entrar en la Religion, i ha venido aca para captar los animos incautos. Esta Villa que siempre ha ido criando sugetos habiles, muchissimos años ha, que no tiene sino haraganes, i gente perdida. U.Ex.<sup>a</sup> es quien deve aplicar el remedio, mandando rigurosamente que aya concurso de Oposito que los exámenes sean publicos, sin fraude, rigurosos, i a satisfacion de todo el pueblo, admitiendo a ellos a Eclesiasticos, Religiosos, i Seculares sin acceptacion de personas. I asseguro a U.Ex.<sup>a</sup> que sino se practica assi, no faltaran Personas de celo, i de amor a la patria, que procuraran a toda costa valerse de quanto preste la justicia para que se ponga un Maestro habilissimo, que acredite este Magisterio, tan notoriamente infamado.

Hame parecido poner esto en noticia de U.Ex.<sup>a</sup> porque sé su gran celo, caridad, i prudencia, i que con suavidad i fortaleza mandará egecutar, lo que conviene (al margen) al bien publico, i servicio de Dios que gde. a U.Ex.<sup>a</sup> ms. as. como he menester. Oliva a 23 de Enero de 1745.

Exm.<sup>a</sup> Señora

B. L. M. de U.Ex.<sup>a</sup>

Su mas obdo. ser. i Capellan

Dr. Juan Baut.<sup>a</sup> Herman.

La minuta precedente la hizo Don Gregorio Mayans.

Exm.<sup>a</sup>. S.<sup>a</sup> Duquesa de Gandia mi S.<sup>a</sup>

**Documento.—N.º 2***Plan de estudios de Gramática y normas para exámenes*

Corregir los solecismos.

Notar los barbarismos.

La mala elección de voces, poniendo metafóricas por propias, o propias por metafóricas.

La colocación perturbada.

Procurar no componer con afectación de voces estrañas, ni con rodeos.

Hacer que se noten los yerros para que despues se cuenten, i pesen.

Si se pregunta de Metrica, decir que el examen deve ser de Prosodia.

Si los examinadores Iesuitas hacen preguntas, ha de ser sobre cosa sorteada, i respondiendo todos por escrito.

Si los exámenes fueren flojos, pedirlos mas rigurosos, si se conoce que el Fraile Francisco podrá quedar con alguna mediania.

Las razones de lo que se dice no se deven omitir, si se conoce que las ignorarán los examinadores; i si lo dice el Brocense, citarle.

Esta buena causa del Magisterio de Gramatica de la Villa de Oliva, de que se trata en estos papeles, se perdió prevaleciendo la injusticia, i el Farisaísmo; i el Maestro elegido a contemplacion de los Franciscanos, examinado y aprobado por los Iesuitas, fue echado como indigno en el año 1763, aviendo dejada aruïnada, i enteramente perdida la juventud de Oliva. En el año sesenta i quatro quitó el Consejo el Magisterio a Oliva, por no ser Cabeza de Partido, i en el de sesenta i nueve le restituyó encargando la Presidencia de la Eleccion, i Comission a D. Gregorio Mayans, i que enseñasse segun su nuevo Methodo. Assí Dios recompensó con estas honras los disgustos, i pesadumbre gravissimas tenidos veinte i quatro años antes.

**Documento.—N.º 3***Carta del Clero de Oliva a Dn. Gregorio Mayáns y Ciscar*

Mui Sr. mio, recibimos la carta de Vm. de 3 de los corrientes, en que nos participa haver renunciado el derecho de la presentacion del Beneficio, i quedamos con el devido sentimiento de no haber logrado el fin de nuestro deseo, quedandonos el consuelo de haver expresado nuestra voluntad siempre decorosa de servir a Vm. Cuias vida roga-

mos al Señor gde. ms. ans. en su gracia. Oliva y  
Noviembre a 15 de 1728.

B. S. M. de Vm.

El Plebano y Clero de Oliva

Sr. Dn. Gregorio Mayans y Ciscar.

**Documento.—N.º 4**

†

Señor mio: Algunos años ha recomende a Vm. a Dn. Gregorio Mayans y Siscar para su pretencion a la Cathedra de Codigo, la qual consigio patrocinado de sus Oficios de Vm, y en ella estoi informado ha desempeñado su obligacion por cuyo motivo vuelvo a suplicar a Vm se sirva atenderle en la Provision de la Pavordia de leyes que queda vacante en la qual devemos esperar continue su desempeño, de que yo tendre especial gusto, como de que se ofrescan muchas ocasiones de servir a Vm cuya vida gr. Ds. Ms. as. Madrid y Noviembre a 6 de 1729.

B L M de Vm.

Su mayor Ser.

El Obispo Inquisidor General

Sr. Dn. Josef Espluges Palavecino.

**Documento.—N.º 5**

†

Mui señor mio; el continuo favor que Vs. me hace me permite cansar a Vs en la presente ocasion suplicandole se serva interponer su autoridad con los SS. Regidores de esa Ciudad, para que en la Pavordia vacante por Acenso del Canonigo Domenech se tengan presentes los meritos i servicios de Dn. Gregorio Mayans al tiempo de su provision; i no ignorando V. S. quan justamente pretende el suplicante, espero dever a V. S. el que haga eficaz empeño en los SS. Regidores que sean del mayor agrado de V. S. juntamente con el que me mande asegurado de mi afecto. Ds. G. a Vs. ms. as. como deseo.

Noviembre a 12 de 1729.

Amigo i Señor: estimare a Vs su mayor proteccion en favor de este mi recomendado.

B. L. M. de Vs su mas favoredo Sr i Amigo

Dn. Luis de Velasco

Sr. Dn. Josef de la Rasa.

**Documento.—N.º 6**

†

Exm.º Sr. y

Mui Señor mio e notra ocasion exprese a Vex. lo que deseo quanto sea de conveniencia. i honor de mi Amigo Dn Gregorio Mayans, i diciendome se ha de oponer a la Pavordia vacante en la Santa Sede de esa Ciudad me hallo precisado a suplicar a Vex. le proteja para que consiga, pues estoi asegurado de que asi lograra y Vex. lo este de que soi su verdadero i afecto Servidor aunque me haga inutil la falta de preceptos. N.º Sr gd. a Vex ms as como deseo Mad i Noviembre a 12 de 1729.

Exm.º Sr.

Señor

B L M de Vex su

Obligado i rendido Ser.

Dn Josef Bermudez

Exm.º Sr. Principe de Campo Florido.

**Documento.—N.º 7***Memorial de Don Gregorio Mayàns a la Ciudad de Valencia, escrito año 1733*

†

Mui ilustre Señor

Don Gregorio Mayàns i Siscàr con el mayor rendimiento dice, que aviendo devido a VS. el que el dia primero de Julio del año mil seiscientos veinte i tres le hiciese la honra de elegirle Cathedratico delCodigo de Justiniano, i Examinatura en ambos Derechos en la Universidad de Valencia por aquel favor de VS. ha logrado la ocasion de merecer que el Rei nuestro señor (Ds l gd.) se aya dignado de nombrarle Bibliothecario suyo en la plaza vacante por Don Justo Nuñez de Castro. Por cuya causa se ve obligado a ir a emplearse quanto antes en su Real servicio, i a dejar el egercicio personal de su Cathedra, i Examinatura. Pero deseando mantener la gloria de ser uno del Gremio i Claustro de esa insigne universidad, i la de favorecido de VS. su Patrono; Por tanto suplica a VS. que pues hasta el dia presente ha procurado satisfacer a su obligacion, i su ausencia ha de ser dentro de pocos dias por el servicio de su Mag. (Dios le guarde) i por consiguiente legitima causa para la rescencion del titulo, i propiedad, asi de la Cathedra delCodigo, como de la Examinatura de

ambos Derechos, se sirva VS. permitir a dicho Don Greg. que (por la contingencia que puede aver de que el fuerte temple de la corte sea adverso a su fatigada salud) dège sustituto de la satisfacion de VS. en uno i otro empleo, dignandose VS. de premiar las fatigas literarias de Don Greg. dandose por bien servidos en los empleos que por eleccion de VS. ha egercido hasta el dia de hoi, i sirviendose darle el honroso testimonio de que VS. se darà tambien en adelante por satisfecho de su obligacion, mientras el suplicante estuviere empleado en el servicio del Rei nuestro señor. En el qual tiempo suplica Don Greg. a VS. que le permita nombrar por sustituto en su Cathedra i Examinatura al Dotor Josef Escrig, si sus conocidos meritos mereciesen la aprobacion de VS. favor que espera de VS. por su gran prontitud en egecutar quanto pertenece al servicio de su Mag. i deverà Vs. prometerse de Don Greg.º una perpetua seguridad de su obsequio en quanto VS. se digne mandarle. Altissimus.

**Documento.—N.º 8**

*Carta de la Ciudad de Valencia, i en su nombre D. Thomas Vicente,*

*D. Thomas Vicente Tinagero, Secretario*

Muy Sr. mio: La iltre ciudad, por su acuerdo de mes del corriente, a determinado que Vm. venga a servir su cathedra deCodigo de Justiniano, y Examinatura a-ella anexa, en el termino de tres meses, que sele prefinen, con apercivimt.º, que pasado y no li haciendo, sedara por vacante, y sepasara a probeer; lo que participo a Vm, de orden de la misma ciudad, para que en su inteligencia disponga su cumpli,t.º; y quedo al seruo de Vm, cuia vida ge Ds. ms. as. como deseo Valencia y Enero 4 de 1736

B L M de Vmd  
su mas seg. serv.

Dn. Thomas Vizte, Tinagero

Ex. Sr. Dn Gregorio Mayans y Siscar

**Documento.—N.º 9***Otra la carta de la Ciudad de Valencia.*

†

Muy Sr. mío; En el dia quatro de Enero de este presente año, le participe a Vm. aver acordado la Iltre Ciud, en su cabildo de tres del mismo, viniese a seruir su cathedra de codigo de justiniano, y examinatura aella annexa, dentro el termino de tres meses que se le prefinio, conaperciuiimt.º que pasado y nolo haciendo se daria por vacante, y pasaria a probeerse, la que se leen-trego a Vm, en el dia catorce del propio mes de Enero por Manuel Nicolas Fernandez escriuano publico residente en esa corte, segun su testimonio que a remitido; y hechándose menos el que Vm no aya respondido, atribuiendolo sin duda a extrauio del correo; y que mediante que en el discurso de cerca de tres años ha podido Vm. experimentar el clima de esa corte, si le es o no fauorable asu salud, de orden dicha Iltre Ciud. preuengo a Vm que en el termino de un mes que se le señala por ultimo y peremptorio, y venga a seruir dicha su cathedra y examinatura, con aperciuiimt.º, que pasado y no la haciendo, sin otra diligencia, se dara por vacante y pasara a probeer y con este motiuo me ofrexco a la obd.ª de Vm. cuiu vida gr. Ds. ms. as. como deseo  
Valencia y Mayo 23 de 1736.

B L M de Vmd  
de mas seg, serdr.

Dn. Thomas Vizte Tinagero

Sr. D Gregorio Mayans

**Documento.—N.º 10***Carta de D. Josef Ant.º de Quiros a Mayans*

†

Amg. y Sr mio querido, el averme ahogado la bulla de los pleitos, y la poca fortuna, que he tenido en ellos, me ha tenido divorciado de la buena correspondencia con Vm. pero no del verdadero cariño, que le tengo que sera eterno a Vm. y al Sr. Dn. Juan Ant.º,

Ni tampoco se me ha entiviado el sentimt.º de su ausencia que cada dia

crece mas con la necesidad de un sugeto, como Vm. para tener con quien reir las obras nuevas que cada dia sacan los ingenios de esta corte; aora ha sacado a luz el rem.º P. A Nicolas de Jesus Velando religioso franc.º dos tomos, que siendo de folio entero, esta reducido a compendiar las gazetas de trece as. y le pone el titulo de historia civil, y da la razon en el Prologo con estas voces. En la presente historia mi assumpto es referir la guerra civil de nros tiempos, que experimentó la España, en sus dominios politicos, teniendo em. fin la honesta utilidad, y assi le impuse el propio *q es historia civil*, titulo el mas legitimo. que le compete y maormente por q al mismo tiempo mi estudio procuro evitar todo lo inutil y profano quele pudiese adquirir apellido de historia profana por cuia razon le seran siempre impropias y bastardas voces de este nombre el de historia civil y es el genero, por el qual conviene con los desta condicion, y por el de Espa se diferencia de ellas con lo qual queda definida rigorosamente la presente obra.

Cuando yo vi el tit.º de *Historia civil de España* esperaba verlas leies, con que se fundo esta compañia civil, y el orden de las dignidades, de que componia sagrados, y me halle con un mal compendio de algunas gazetas del tiempo de la guerra civil de España.

Repase tambien Vm. en lo que pone la diferencia de la historia divina de esta profana y de los disparates que ay en estos pocos renglones, podrá discutir los que avra en los dos tomos de a folio.

A esto se reducen los ingenios de España, las obras nuevas que sacan a luz imitadores delas del P. Feixoo, y demas saltinbanquis de la erudicion española.

Si vs. estuviera aqui hablamos de todas estas cosas mui despacio y con los maiores apoios de los q antes tenia, porq ha querido Ds. q tenga en mi poder los libros q me havian cautivado los de Tripoli venidos milagrosamente a mi poder por Aiicante teniendo solo q sentir el q los pleitos me embarazan mi estudio privado, y es q la ausencia de Vm. me priva de aquel gustosissimo coloquio, q teniamos pues ia sabe Vm. la multitud de samarros, q ai aqui con los antisonantes nombres de hombres doctos y deletrados.

Por fin amigo mio como Vm. tenga un hijo, y el Sr. Dn. Juan Antonio se haga canonigo y luego obispo, y se vengan aqui, donde yo libre ia de pleitos, goze de su dulce compañia, no me quedara mas, q desear, que el q Ds. gd. a Vm. los ms. as. que puede, y es menester.

Madrid y Enero 14 de 1741.

Amigo mio querido. Sepa Vm que siento mucho la ausencia sua y del Sr. Dn. Juan Antonio, y que tambien siento no verme libre de pleitos para que trataremos el examen de algunos puntos.

B. l m.

Su amigo eterno, y su ser.

Josef Ant.º

Quiros.

Sr. Dn. Gregorio Maians y Siscar

## Documento.—N.º 11

*Carta de D. Gregorio Mayans al Cardenal Molina. Año 43.*

Exmo. Señor.  
Señor.

Jueves dia 28 de Marzo por la tarde me intimó D. Pedro Valdes alcalde de la Real Audiencia de Valencia una orden del Rey Nuestro Señor para que exhibiese todos mis manuscritos, asi originales como trasladados propios y ajenos, como también los exemplares impressos de la censura de Istorias fabulosas de Dn. Nicolas Antonio. Al mismo instante me levante, i saque de los estantes demi libreria, i demis almarios, i cajones, siento, i siete volumenes, muchisimos, en folio, otros muchos en cuarto, i algunos en octavo de la manera que van expressados en el inventario que con suma diligencia dicte en el dia de ayer por la mañana, no con aquella exactitud que pedia un tesoro inestimable qual es el mis manuscritos, porque referir por menos las piezas pequeñas que contienen algunos libros miselaneos pareceria en este caso una ociosa ostentacion i vano entretenimiento, haciendo alarde de pienesillas y de asuntos que seria impertinente referir, no perteneciendo algunas de ella ni a los sucesos de nuestros tiempos ni a las cosas politicas presentes, sino a la perfeccion de la ciencia, al examen de la verdad en las cosas antiguas, i finalmente al fin q siempre me he propuesto en mis estudios, i trabajos de ilustrar a mi entendimiento i de mejorar mi voluntad, pero he puesto muy particular a-tencion en señalar los exemplares o copias de donde yo he sacado todas las hobras utiles de las quales deva hacerse mucha o poca cuenta; i particularmente de las que he copiado por mi mano de la Real Biblioteca con un trabajo tan pasmoso, que pensaran algunos que he tenido sien manos como Briaxeo. En el mismo corredor de la libreria copiava a vista de todos los Bibilotecarios, i entrantes, i salientes para desfrutar lo que su Magd quiere que aproveche al publico i no a las plillas; que no avemos de ser como las hormigas de Indias que moran en los mineros de oro y no se aprovechan del. en suma pues estan entregados mis libros i mi papeles manuscritos, ellos mismos diran lo que contienen bastante a mi para mi pronta obediencia aver apuntado el numero de los libros i los titulos de todas las hobras de attores conocidos, i de muchos anonimos. Singularmente entregue los dos primeros discurso de la Hera Española del Marques de Mondejar, que eran los unicos manuscritos que tenia yo en mi poder de este autor porque los demas los embio su nieto el Marques de Mondejar a Dn. Franco de Almeyra Hermano del Conde de Asumar que saco en Lisboa sus Traslados para darlos a la prensa, como en efeto ha dado la primera parte de las disertaciones eclesiasticas corregidas i añadidas por su mesmo auctor de cuya impresion me ha embiado por los correos ducientas i dies seis paginas, las quales he exhibido i entregado para evidente prueba de mi verdad. Tambien he entregado las hobras manuscritas que he copiado, i me he reservado del Dn. Nicolas Antonio, porque las demas estan remitidas, i transportadas al Dr. Juan Rudolfo ISelio residente en Basilea para que las publique cuidando de su co-

rreccion i para prueba desto, he persentado la carta que dicho ISelio me escribio pidiendome los manuscritos de Dn. Nicolas Antonio; i aun queria que por sus expensas facilitase yo un traslado de las notas marginales que Dn. Nicolas Antonio añadio a su Biblioteca Nueva; diligencia enqueno he querido entrometerme por averla practicado el Excmo Señor Dn. Andres Gonzales de Barcia que con su infatigable aplicación i letura pasmosa nos dara muy aumentada la Biblioteca de España.

En quanto a los exemplares impresos de Dn. Nicolas Antonio como meses ha empezaron mis detractores a hir diciendose a los oidos que esta obra avia de proibirse; sabiendo yo con toda firmeza de juicio, i por los testimonios de los maiores doctmaticos de España que la avian leído, digo que sabiendo yo que era moneda corriente en la republica cristiana me aplique a darle salida licita i decorosa, i me quede sin exemplar alguno; pero aseguro; a Vm.<sup>a</sup> que no le necesito, ni me hara falta. Y asi en caso de que la Iglesia de V. E.<sup>a</sup> necesite alguna noticia quisa la hallaremos sin que sea necesario recurrir a las obras de Dn. Nicolas Antonio. Testigo es el Señor Barcia del murmurio que corrio de la proibicion que no tuvo efeto por la prudentisima conducta de aquel tan justo como severo tribunal: i testigo es el Conde de Eriseira en una Eruditissima Carta que confio me volviera V. E.<sup>a</sup> con muchas gracias de averla leído, porque es el ciego mas lince que tiene el mundo. Vea V. E.<sup>a</sup> quan exparcida estuvo la voz.

Señor Eminentísimo: quienes son los que por el tribunal de la Religion queria infamar la memoria de Dn. Nicolas Antonio? aquellos mismos que pretenden que V. E.<sup>a</sup> afêhe i desfigure la gloriosa memoria que V. E.<sup>a</sup> deve dejar de si. Si la posteridad llega a ver que en tiempos en que no se quien comparava el Espiritu de V. E.<sup>a</sup> al del Cardenal Sisneros, se intenta difamar al hombre mas famoso entre los Escritores Españoles; que dira V. E.<sup>a</sup>. No se trata aqui de la honrra de Dn. Nicolas Antonio a quien nadie puede deshonnar. No se trata de la reputacion del Marques de Mondejar tan firmemente establecida se trata de que V. E.<sup>a</sup> cargue con el odio que merecen todos los enemigos de la Verdad, consideran estos que V. E.<sup>a</sup> esta ocupadissimo en los mayores negocios de la monarquia y con artificiosos engañas pretenden que sus apariencias parescan realidades. No lo son Señor. No lo son. Lo dice a V. E.<sup>a</sup> el Hombre mas ingenuo que tiene España, i lo dice quien ama a V. E.<sup>a</sup> i a la felicidad de su Gobierno. Pudiera añadir un merito que tengo hecho a V. E.<sup>a</sup> que por ventura es uno de los mayores beneficios que ha recibido V. E.<sup>a</sup> de otro alguno. Però mal digo, no puedo añadirlo i por eso lo callo. Lo último, yo he obedecido al Rey exactissimamente. Su Magd. dispondra de mis manuscritos lo que fuere de su servicio. V. E.<sup>a</sup> consultara con hombres sabios lo que conviene hacer i me perdonara que en un caso tan terrible como el que me pasa, me valga yo de algunos de mis amigos para que informen a V. E.<sup>a</sup> con verdad confio que conociendo V. E.<sup>a</sup> que la profeso i que puedo contribuir a su gloria tanto como el que mas hara V. E.<sup>a</sup> de mi el caso, que de justicia le merezco, i la estimacion que de Gracia le suplico: ino pudiendo yo ofrecer a este obsequio cosa mas estimable que la sinceridad de un animo interesado en el honor de V. E.<sup>a</sup> se la repito con el mayor rendimiento, i muchas gracias por aver dirigido la comicion a un Ministro tan prudente como Dn. Pedro Valdes de Leon a quien V. E.<sup>a</sup> deve premiar como tan buen servidor del Rey Nuestro Señor.

Ruego a Dios que Gde m. a. la vida de V. E.<sup>a</sup> para bien de España i ensalamiento de la Religion Catholica. Oliva dia 30 de Marzo de 1743.

Excmo. Señor.

Soi uno delos mas fieles vasallos que tiene el Rei n.º V. soi hijo benemerito de la Igl.<sup>a</sup> Catholica, de la Rep.<sup>a</sup> Litr.<sup>a</sup> i de la gloria de España. Unicamente me falta ser ahijado de V. Ex.<sup>a</sup>, no para conseguir empleos que he despreciado, sino la piedad que deseo: i si para esto sirve algun medio, dignese V. Ex.<sup>a</sup> de señalarle y le practicare, i tenga V. Ex.<sup>a</sup> por cierto que con ocultisimos officios he contrihuido a su fama i reputacion: i pongo a D. por testigo de esa verdad. Pero no puedo explicarme. No me sirva esta clemencia, sino mi inocencia.

**Documento.—N.º 12**

*Dos Cartas al Cardenal Molina sobre el mismo asunto.*

A. Q.

Emm.º Señor  
Señor.

Dios ha permitido éste mi contratiempo para que U. Em.<sup>a</sup> me conozca, i conociendome se decláre mi Protector. Quantos me han tratado, i saben mi manera de vivir, estan admirados, de que unos hechos por si loables, ayan causado tal embidia a mis perseguidores, que se ayan atrevido a informar a U. Em.<sup>a</sup> de manera que no devieran. Los hombres eruditos de Italia, Francia, i de otras partes, estan disfrutando la libreria Vaticana, la del Rei Christianissimo, i otras semejantes, i tienen assignadas grandes pensiones para publicar las obras utiles que se hallan en ellas: i yo que no he tenido mas pension que la de mi sudor, i que con estupenda aplicacion he procurado trasladar de mi mano assi de la Real Biblioteca, como de otras particulares, las Obras que mejor puedan ilustrar a nuestra nacion, me hallo en estado de necesitar de defensa por averlo practicado, sin mas esperanza de premio, que el que Dios da despues de esta vida: de lo qual he dado un manifiesto, i publico testimonio aviendome retirado a este rincon del mundo, para escribir con quietud, i publicar varias obras assi propias, como ajenas. Hame parecido empezar por la Censura de Historias Fabulosas de D. Nicolás Antonio obra igual a la grandeza de España, i la mas erudita entre quantas hata hoy se han publicado en este continente. Los Continuadores de las Actas de los Santos fueron de Amberes a essa Corte a verla i U. Em.<sup>a</sup> puede ver en su propia libreria el gran aprecio que hacen de ella. Los que han informado a U. Em.<sup>a</sup> estan tan lejos de conocer el merito de esta insigne Obra, que antes bien, manifiestan su porfia en querer mantener los falsos Chronicones donde en sentir de todos los hombres sabios, ai mas delirios, que palabras i delirios opuestos a nuestras Sagrada Religion como manifiesto mui bien el Cardenal de Aguirre en la Colección de Los Concilios de España, disfrutando las Obras de D. Nicolás Antonio. Aquel Eminente Varon, fue el protector de tan insigne Escritor; i U. Em.<sup>a</sup> lo ha de ser del mismo, i de mi.

La Era Española del Marques de Mondejar. Obra eruditissima, i la primera que con el permiso de U. Em.<sup>a</sup> ya esta sudando en la prensa por cuenta de la Academia Valenciana, ha de salir debajo del glorioso nombre del Rei Nuestro Señor. Yo quisiera que U. Em.<sup>a</sup> fuesse el que la pussiese en sus Reales manos: pero no puedo dar plumada si U. Em.<sup>a</sup> no manda restituirme mis manuscritos, donde tengo depositadas casi todas mis noticias. Si acaso U. Em.<sup>a</sup> quiere algunos de ellos, o prestados, o dados, este es mi comercio; pues assi trato con los varones eruditos, i con esta franqueza he sido dueño de las preciosas librerias de varios Amigos mios. De los que claman, i declaman por los Pergaminos de Granada, no haga caso U. Em.<sup>a</sup> porque son superticiosos i estan excomulgados por Inocencio XI.

Y los que quieren mantener los falsos Chronicones, mande U. Em.<sup>a</sup> que lean el libro de los Doce Pares.

Señor Eminentissimo. No ai hombre grande en Europa, que no aya hecho el favor de estimar mis escritos; pues de mas deve U. Em.<sup>a</sup> apreciarlos en cuyo obsequio deseo trabajar como tambien en quanto sea del agrado de U. Em.<sup>a</sup> cuya vida Ds. gde ms. as. como deseo, i he menester. Oliva a 13 de Abril de 1743.

### Documento.—N.º 13

*Otra Carta de Mayans al Cardenal Molina.*

A. Q.

Emm.º Señor.  
Señor.

Veo que soi mas dichoso de lo que yo pensava; pues U. Em.<sup>a</sup> me ofrece su favor, igracia. Hasta ahora no hacia Yo sino pedir a mis Amigos que informasen a U. Em.<sup>a</sup> con verdad, teniendo por cierto, que luego que U. Em.<sup>a</sup> sabria todos los hechos me seria propicio. Dignandose ahora, U. Em.<sup>a</sup> de manifestarme, no como juez sino como Padre, la acusacion que se ha hecho contra mi, interpreto Yo esta benignidad, como amoroso precepto para que yo de la devida satisfacion. Será pues mi carta una humilde i privada confesion, de lo mucho que devo a U. Em.<sup>a</sup>, i, mui en breve será pubilca; i será tambien una obediente Apologia, para que U. Em.<sup>a</sup> como protector mio, me defienda i patrocine.

Las ordenes que tiene dadas el Rei N.º Sr. para la conservacion, i guarda de sus libros, i Manuscritos, siempre se han entendido como unas necesarias precauciones dirigidas al fin de que no se saque de su Real Libreria noticia alguna, copia de papel, o libro que directa, o indirectamente pueda perjudiciar a sus Regalias, o a las buenas costumbres.

Pero como su Real Libreria es publica, que es lo mismo que decir destinada al bien publico, nunca se ha puesto reparo en que los hombres eruditos, i bien intencionados, desfruten sus Libros, i Manuscritos, absolutamente utiles.

Esta suerte, D. Juan de Ferreras, hombre docto i juicioso, sin aver precedido particular licencia del Rei, publico varios Chronicones, aviendolos sacado de la coleccion de D. Juan Baut.<sup>a</sup> Perez Obispo de Segorbe; i aunque fueron perversamente copiados, i peor impressos (es cosa de hecho) nadie le ha rehepellido la accion de averse valido de la Real Biblioteca, antes bien ha merecido, i logrado muchas alabanzas. Las mismas vemos que se han dado al Maestro Berganza, a quien deve España muchissimas Memorias utiles, i confiessa aver sacado algunas de la Real Libreria. Son innumerables los egemplos que yo pudiera alegar. Me contentaré con decir, que yo mismo ofrecí al Señor Patiño la Orthografia de Lebrija, valiendome de una copia sacada del rarissimo egemplar impreso de la Real Bibliotheca: dediqué al Rei N. S. los Dialogos de las Armas i Linages de España de Don Ant.<sup>o</sup> Agustin trasladados de la misma Libreria, i consagré a Jesu Christo Señor Nuestro la Leccion Christiana del incomparable escritor Benito Arias Montano.

Esto mismo se ha practicado siempre en las Librerias publicas, de todos los Soberanos, i Republicas de Europa. El Señor Barcia ha mandado copiar en la Libreria del Rei Christianissimo, i en la de los Estados Generales de Olanda varias Obras, sin licencia de sus dueños; i yo puedo ofrecer a U. Em.<sup>a</sup> Manuscritos ineditos fielmente copiados por un Amigo mio, sin particular licencia del Papa en la Libreria Vaticana.

Ahora suplico yo a U. Em.<sup>a</sup> que si mediante su favor llevo yo a publicar algunas Obras de Benito Arias Montano, de Don Juan Bautista Perez, de Don Ant.<sup>o</sup> Agustin, de Pedro de Valencia, de Don Nicolas Antonio, del Marques de Mondejar, i de otros muchos que han sido los Maestros de la erudicion; quien avrá que me censure, con justa razon, por aver copiado algunas Obras de los referidos Autores de la Biblioteca, de que he tenido la honra de aver sido bibliotecario? Antes bien es alabanza de la mimsma Biblioteca, i singular recomendacion de las mismas Obras, aver salido de tan autorizado lugar. Si la Demonstracion de los Tiempos de D. Josef Pellicer, que es una Chronologia Sagrada que le costo quarenta años de trabajo, se conserva en la Real Bibliotheca; de donde saldrá mejor a la publica luz?

Una cosa siento, i la siento gravemente, que ayan dicho a U. Em.<sup>a</sup> lo que con horror he leído en su honrosa Carta, que se reconocen algunas clausulas de las que puse yo de mi propio caudal en la Censura de Historias Fabulosas de D. Nicolas Ant.<sup>o</sup>. Yo la copie con la mayor fidelidad del Mundo, como se puede ver en el original de la Real Bibliotheca. Unicamente me tome la utilissima i casi necesaria licencia de añadir algunos numeros, quando el autor citava algun libro, o capitulo, dejando en blanco el numero para ponerlo despues.

Pero ya me parece que entiendo a U. Em.<sup>a</sup>.

El que ha intentado que U. Em.<sup>a</sup> no me tenga por uno de los españoles mas benemerito de nuestra gloriosima Nacion echa menos las alabanzas de los que en la Republica Literaria no hacen papel; desestima los elogios que yo doi a los varones mas insignes de España presente, i pasados; i se ofende de que hable yo del estado general de las Letras con expresiones mucho mas templadas, que las que en siglos mas sabios usaron los Vives, Agustines, Zuritas, i otros finissimos Españoles, los quales hablaron segun su inteligencia.

Emm.<sup>o</sup> Señor. Es indubitable que si resucitassen Ant.<sup>o</sup> de Lebrija, i Francisco Sanchez de las Brozas, dirian (como digeron en su tiempo) que en España no se sabe latin. Si vivieran Vives, i Pedro Juan Nuñez, exclamarian que

se ignora hoy la Dialectica. Si Antonio Goveano, i Don Antonio Agustin bolvieran a escribir repetirian que se sabe muy poca jurisprudencia Civil, i Canonica. Lo mismo digo de todas las Artes, i Ciencias. Pues que mucho que D. Gregorio Mayans que en estos i otros asuntos tiene algun voto por confesion de los mas sabios Españoles, i por el testimonio publico de los mas eruditos Estrangeros, diga su sentir con expresiones, que unicamente no han parecido bien a los que U. Em.<sup>a</sup> sabe como Yo, que son ignorantes, i embidiosos. En tiempo de Luis Decimo quando florecieron las letras en Francia mas que nunca, i el Obispo de Auranches Pedro Daniel Huet, uno de los hombres mas eruditos, i considerados de estos ultimos siglos Maestro que fue del Serenissimo Señor Delfin Padre del Rei N. Sr. se quejo varias veces, privada, i publicamente de la ignorancia de su siglo.

Es el caso que lo decia Huet segun su penetracion y juicio. Emm.<sup>o</sup> Señor, Protector, i Favorecedor mio, quando algunos traslade, o imite las desacordadas invectivas de los Diaristas, i desus ocultos aliados, desprecie U. Em.<sup>a</sup> sus cavilaciones, i viva cierto de que mi pluma es la mas española de quantas hai, i la que mejor acreditara los hombres de merito. No quiero yo hacerle con lisonjas. Pero no puedo dejar de decir que algunos que han dedicado a U. Em.<sup>a</sup> sus Obras. o las ajenas, para hablar de U. Em.<sup>a</sup> dignamente se han valido de mi. I si U. Em.<sup>a</sup> no quiere creerme le daré testimonio fefacientes. Ahora unicamente trato de acreditar esto mismo publicamente la impresion de las Obras Chronologicas del Marques de Mondejar, está detenida, porque D. Pedro Valdes escrupuloso interprete de las ordenes de U. Em.<sup>a</sup> solamente ha buuelto al Impresor la Era Española, reservandose el Examen Chronologico aunque impreso, porque U. Em.<sup>a</sup> no lo expresó en su orden. Estas Obras son las que han de fijar la Chronologia de España, ciertamente dislocada.

Han de ser la pauta de todos los Escritores Españoles. Son las primeras Obras que han de salir a luz. por cuenta de la Academia Valenciana. Soi yo quien deve dedicarlas al Rei N. S. La dignidad de estas Obras pide que sea U. Em.<sup>a</sup> quien las ponga en sus Reales manos. Yo tengo depositadas todas mis noticias en mis Manuscrito. Suplico a U. Em.<sup>a</sup> que por el ilberalissimo ofrecimiento que me hace de su gracia, empiece a practicarla mandando la restitution de mis Manuscritos, dando con este beneficio un publico testimonio del justo desprecio que deve hacer U. Em.<sup>a</sup> de una Acusacion que aviendo tenido por cierto, i notorio las Supersticion, se intenta disimular con apariencias de un falso celo hacia la Nacion, por cuya gloria nunca mirará mas U. Em.<sup>a</sup> que quando valiendose de su doctrina, conocimiento, i experiencia, abrigue, defendiendo, i favorezca los hombres benemeritos como, Yo; que seguro de tan dichosa proteccion, ya voi cortando la pluma, para encomendar a la posteridad las gloriosas Acciones de U. Em.<sup>a</sup> cuay Vida Ds. gde, i prospere ms as. como deseo i he menester. Oliva a 6 de Mayo de 1743.

## Documento.—N.º 14

A. Q.

*Copia de la Carta que escribio a los camaristas.*

Ilm.º Señor.  
Señor.

Tengo el consuelo de que trato de renovar a U. S. Ilma<sup>a</sup> la memoria de dos varones de primera classe en la Republica Literaria; i quiera Dios que sea mia la dicha de su plicar que se atienda a la reputacion que adquirieron en todo el Orbe Christiano, por su piedad, erudicion, i sabiduria, i U. S. Ilm.<sup>a</sup> tendrá la gloria, de representar al Rei N. Sr. quan gloriosas fueron sus fatigas a la Nacion Española; uno de ellos es D. Nicolas Antonio, Agente del Sr. D. Carlos segundo de feliz memoria, en la Corte de Roma, i de su Consejo de la Sta. Cruzada, ilustrador insigne de la memoria de casi todos los Escritores Españoles. El otro es D. Gaspar Ibañez, de Segovia Marques de Mondejar vasallo el mas fiel, i constante que tuvo el Rei en los tiempos mas peligrosos de su Monarquia.

Sabiendo yo que todos los que saben Historia deseavan que saliesse a la luz la Censura de los Fingidos Chronicones de Dextro, Maximo, Luitprando, i Julian Perez de D. Nicolas Antonio, tuve la gloriosa animosidad de publicarla, precediendo las Licencias del Ordinario Eclesiastico, i del Real Consejo de Castilla. Es ocioso hablar a U. S. Ilm.<sup>a</sup> de la dignidad de esta obra que ofreci a su censura, i tengo por cierto que U. S. Ilm.<sup>a</sup> avrá acreditado su gran juicio, i exquisito gusto celebrando la perspicacia del autor en descubrir tantos y tan varios fingimientos de un insigne impostor cuyas fabulas tanto han abominado todos los varones sabios de su misma Religion. Igual a la perspicacia es la erudicion, en fin correspondiese a uno de los hombres mas leidos que ha tenido el mundo. Sin embargo de todo esto los enemigos de la verdad han intentado infamar al mas famoso escritor de nuestra Nacion, delatando tan piadosa, i sabia Obra, con acusadores ignorantes, supersticiosas i calumniosas, i como tales despreciadas del Justissimo Tribunal de la Inquisicion que con el desprecio de tales delaciones ha conservado a esta Obra su bien merecida reputacion. Al mismo tiempo estan celebrandola los mayores hombres de Europa, i llevandolo mal el espiritu de la mentira ha tirado a que una Obra tan provechosa no se ha para que la credulidad viva mas tiempo engañada. Yo devo hablar de este modo porque no trato de Dogmas de Religion, en que devo sugetarme al infalible espiritu de la Iglesia Catholica. No trato de materias de Estado reservadas a la soberania del Rei N. Sr. No trato de la sociedad Civil de la qual soi una parte de las mas pequeñas. Unicamente trato de asuntos puramente historicos, de cosas expuestas al Conocimiento de qualquiera medianamente versado en las cosas antiguas, i si digo que en esto tengo yo algun voto, me persuado que mi modestia no peligrará por esso en la opinion que de mi deve nacer U. S. Ilm.<sup>a</sup> siquiera por aver sido Professor de Leyes en la Universidad de Valencia; por aver publicado mas de quarenta Obras, que a lo menos pruevan alguna aplicacion a todo genero de letras. I finalmente porque entendiendolo así el Rei N. Sr. me hizo la honra de nombrarme Bibliothecario suyo dia 6 de Octubre del año 1733, honra que he mantenido siete años hasta que despues

de haver recogido con estupendo trabajo innumerables noticias, pertenecientes a la Historia de España. Con permiso de su Magestad, i dandose por bien servido de mi, me retiré a Oliva mi Patria a fin de publicar i continuar con mas quietud mis tareas Literarias, i no refiero las honrosas expresiones con que se explicó conmigo el Ilm.<sup>o</sup> i Rem.<sup>o</sup> Sr. el Pe. Guillermo Clarke de la Compañía de Jesus Confesar del Rei N. Sr. i Director de la Real Bibliotheca de orden suya por no hacer alarde de mis mayores honras. En fin porque Su Magestad quiere, i manda que yo me egercite en ilustrar las cosas de Nuestra Nacion deseo manifestar que le obedezco con la mayor prontitud, i gusto de la vida. Por esta causa he publicado las Censuras de Historias Fabulosas de D. Nicolas Antonio, copiada toda de mi mano como otras muchissimas Obras que tiene Su Magestad en su Real Libreria no para pasto de polillas, sino de entendimiento. En el mismo corredor de la Bibilotheca las copie con ciencia del Pe. confessor de Su Mag. con inteligencia de los dos Bibliothecarios Mayores de su Mag. D. Juan de Ferreras, i D. Blas Nassarre, i a vista de quantos entran, i salian.

Todo el mundo ha visto lo que yo he dicho a Su Magestad, i a sus primeros Ministros en las Dedicatorias de muchas Obras mias. Los mas famosos Libreros de Europa han solicitado estas Obras, i siempre he negado las escritas en Romance para que no las depravassen con el poco conocimiento de nuestra Lengua, aviendo ya fenecido aquella diligencia, i puntualidad de la Oficina Plantiniana. Oyendose mis propuestas, i resonando por toda Europa tantos años, no ha visto, si quiera uno que se opusiesse a mis designios, antes bien ha passado a molestia la solicitud de muchos estudiosos nacionales, i estrangeros persuadiendo al cumplimiento de mis promesas. Ya satisface a ellas i al cumplimiento de la orden del Rei N. Sr. Ya resucitaron las muertas esperanzas de las Obras manuscritas de Don Nicolas Antonio. No fue delito del Cardenal de Aguirre publicar su Bibliotheca Antigua debajo de la proteccion del Santissimo Padre Inocencio XI. en cuya obra empezó a luchar Don Nicolas Antonio con los embusterissimos monstruos de los falsos Chronicones, pues quien avrá que sea capaz de persuadir al Orbe Literario que es delito de Don Greg.<sup>o</sup> Mayáns publicar la continuacion de aquella lucha, i las hazañas mas memorables de aquella pluma distrissima, lo que yo sé es que el Rei de Portugal, a quien por la honra que ha hecho a mis escritos antecedentes, he dedicado esta Obra, la ha honrado con las mas gloriosas expresiones, i ha orado, i perorado sabiamente contra los falsos Chronicones. Ahora deseo yo que U. S. Ilm.<sup>a</sup> haga una reflexion como suya. Si Don Nicolas Antonio fue un varon religioso, prudente, i sabio. Si desde que su Censura se publicó estan celebrandola los hombres mas eruditos, i juiciosos de toda Europa; si el fin de toda su Obra es manifestar las fabulas que se han introducido en la Historia Ecclesiastica de España, con risas, i mofa de las Naciones Estrangeras, quien avrá que no crea que informado el Rei N. Sr. Principe el mas sabio que ha tenido España dege de manifestarse Protector de esta Obra, i de la reputacion de su autor? El Rei pues ha puesto a U. S. Ilm.<sup>a</sup> en su Real Camara para que menudamente le informe sobre estas, i otras cosas pertenecientes a su Real servicio, al honor de sus Vasallos, i al ilustre de su Nacion. Yo como uno de ella hago este recuerdo a U. S. Ilm.<sup>a</sup> por aver entendido antes de ayer dia 28 de Marzo, que avia orden de su Mag. para recoger toda la impresion de la Censura de Historias Fabulosas de D. Nicolás Antonio de todas las Obras manuscritas del Marques de Mondejar, de la impresion de su Era Española, que está mui adelante, de to-

dos los manuscritos que tuviese yo propios i agenos: cuya orden me intimó antes de ayer Don Pedro Valdes de Leon Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia, luego al mismo momento exhibí, i le entregué ciento i siete volumenes, mucha parte de ellos escritos de mi mano, i otros de agenas; i deseando obedecer a su Magestad con la mayor prontitud, hice ayer con sumo trabajo el Apuntamiento de todos los libros con expresiones de los asuntos, distincion de letra i señalamiento de personas, i librerias donde estavan los egemplares deque yo me valí para mis copias.

En vista de esta grande novedad, suplico a U. S. Ilm.<sup>a</sup> (i la misma suplica repito a los demas Señores de la Camara, i singularmente al Emn.<sup>o</sup> Sr. Cardinal de Molina, Governador del Real Consejo) que informe a su Magestad, se digne mandar desembargar los egemplares de la Censura de Don Nicolas Antonio, donde quiera que los embargos se ayán hecho: i en lo que toca a los calumniosos acusadores unicamente ruego a Dios, que les mejore la intencion para que con falsos pretextos, no anden perturbando los Tribunales mas serios de España con tan poca cautela que tiempo ha tenia yo aviso de fuera de ella, de las maquina que se ivan fabricando, para que la cosa llegase a estos terminos, i a una apariencia de infamia, por medio de una política prohibicion del Santo Oficio que desprecio las delaciones. I el aviso de esta oculta conspiracion llegó a mi noticia por medio de una persona mui autorizada por su alto nacimiento, i gran erudicion, cuya carta presenté al Ministro de la Comision, para que se vea quales han sido los procedimientos.

En quanto a mis manuscritos no digo palabra porque Su Magestad es el dueño absoluto de ellos, como de mi, i de todas mis cosas. Yo quisiera tener una libreria de manuscritos como la de Tolomeo Filadelfo, o la Palatina de Augusto, o la Vaticana de Roma, para ofrecerla a su delicadissimo gusto, i assi el Rei dispondrá lo que será de su mayor obsequio: i si juzgare por conveniente que yo continúe en escribir, mandará restituirme las copias, los originales, los apuntamientos, los extractos, las Obras ideadas, las medio trabajadas, i las acabadas, que con espantoso trabajo, he recogido en muchissimo años.

El Marques de Mondejar tambien necesita del favor de U. S. Ilm.<sup>a</sup>. Su Era Española es necesaria para establecer la Chronologia de España. El asunto no puede ser mas distante de las cosas Morales, i Politicas. Se reduce a averiguar si la Era que llaman de Cesar precede en el computo treinta i ocho, o treinta i nueve años al de la Era Christiana: asunto que averiguó el Marques, como primer descubridor de la verdad en nuestros tiempos, i le ilustró con maravillosa erudicion, con todo esso se ha embargado en Valencia la impresion comenzada, i yo entregué al Juez de Comision los dos primeros Discursos con un Apendice de dicha Obra, que era lo unico que tenia de ella, citando quien daria el tercero, i ultimo. Suplico a U. S. Ilm.<sup>a</sup> que interceda por tan grande hombre, i tan grande obra, para que se dé curso a la impresion, i sepa España, i toda Europa lo que están ignorando, i para que empiece a fijarse la Chronologia de España, ciertamente dislocada.

Esta impresion se hacia por cuenta de la Academia Valenciana que fundé yo dia 25 de Agosto del año pasado, afin de recoger, ilustrar, i publicar las Memorias pertenecientes a la Historia de España. I no ha causado poca embidia esta fundacion por ver algunos lo que se puede esperar si llega a tomar algo de cuerpo.

Ya veo Sr. Ilm.<sup>o</sup> que he sido mui molesto en esta Carta; pero mayor molestia ha sido para mi el dictarla. U. S. Ilm.<sup>a</sup> egecute por el bien de la Nacion,

lo que pide la gravedad de estos sucesos, el bien de la Republica Literaria, la gloria de nuestra Nacion, el servicio del Rei, i de Dios, a quien suplico que gde. ms. as. la vida de la U. S. Ilm.<sup>a</sup>.

Oliva a 30 de Marzo de 1743.

### Documento.—N.º 15

#### *Carta al Conde de Montijo*

A. Q.

Exm.º Señor.

Señor.

Si U. Ex.<sup>a</sup> fuera Persidente de Castilla, como tiempo ha deseo, i espero, recibiria yo gracias por lo mismo que ahora desgracias, i persecuciones. Pero gracias a Dios que tiene U. Ex.<sup>a</sup> un hijo, que en su tierna edad, ya se manifiesta robusto, i constante en la proteccion de los hombres benemeritos. Aunque U. Ex.<sup>a</sup> está ocupadissimo en los mayores negocios de Europa, como por divertimento sepa un suceso, que tiene ocupada la admiracion de toda España, i sonará en todas las naciones.

Despues de aver recogido yo por espacio de veinte años, los Manuscritos mas preciosos, que pueden servir para ilustrar todas las Arte, i Ciencias Liberales, i singularmente las cosas de España, fundé en Valencia una Academia de hombres eruditos, i de varios contribuyentes para poner en practica mi premeditado fin de publicar muchissimas Obras pertenecientes a las cosas de España. En efecto esto empezó a ponerse en egecucion empezando por las Obras Chronologicas del Marques de Mondejar, para que estas sirviessen como pauta para fijar la Chronologia de España. No entré yo en esta empresa sin dar unas grandes muestras de la calidad de las Obras que tenia recogidas. I assi luego que se fundó la Academia hice parecer en publico la Censura de Historias Fabulosas de Don Nicolas Antonio, escrita en Español, quiero decir el Trofeo Historico Eclesiastico, Obra que prometió su autor como de mole inmensa, deseada de todos los hombres eruditos, i aplaudida de quantos juiciosos, i doctos la han leído. Pero no ha faltado supersticioso que la ha delatado a la Inquisicion; i aviendole salido mal la idea ha recurido al Cardenal Molina, i le ha hecho creer lo que ha querido, infundiendole tanto odio contra D. Nicolas Antonio, contra el Marques de Mondejar, i contra mi, que persuadió a la Sala primera de Gobierno menos al Sr. Barcia, que convenia suprimir todas nuestras Obras, i las Esperanzas de publicar otras muchas.

Para conseguirlo despachó una posta extraordinaria a D. Pedro Valdes Leon Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia, para que tomando auxilio del Capitan General, viniessen luego, a Oliva, i aprehendiesse todos mis Manuscritos, propios i agenos, i todas las Obras impresas nuevamente de D. Nicolas Antonio, del Marques de Mondejar, i mias. Egecutolo assi el Juez Comissario, poniendose en camino, enfermo, estando lloviendo, i dia de la

Anunciación. I fue el agua tan terrible, que se detuvo tres dias en un viage de nueve leguas por tierra llana, i en brazos huvieron de llevar la berlina en mu-chissimas partes por la corriente. Por último llegó a Oliva dia 28. de Marzo por la mañana, i despues de varias circunstancias, en la tarde del mismo dia me manifestó su Comission. Obedecí como devia, por venir la Orden de su Magestad, que segun noticias mui ciertas no era sabidor de cosa alguna. Desde luego manifesté donde paravan los Egemplares impressos i exhibi, i entregué ciento, i siete volumenes manuscritos, gran patre de mi letra, i los demas comprados, o mandados comprar de legitimos dueños: de manera que nadie puede repetir una letra de que yo no sea el justo, i legitimo dueño. Lo mas escandaloso es, que se ha egecutado esto por que D. Nicolas Antonio, i yo nos hemos explicado contra las Laminas, i Pergaminos de Granada, que con tanto rigor condenó el Santissimo Padre Inocencio XI, diciendo en su Edicto, que contienen Heregias, que expressamente se oponen a las Sagradas Letras, al uniforme sentir de los Santos Padres, i a la Practica de la Iglesia Catholica, i que se copiaron del mismo Alcoran de Mahoma; i de otros Libros de su Secta. No ai hombre de mediano juicio que no esté admirado de que fundandose toda la delacion en el loco deseo de mantener tan abominables supersticiones, se aya admitido, i pasado a obrar con tanta irregularidad. I lo peor es que aviendo intercedido Ministros de suma entereza, i de gran erudicion, como el Sr. Borrul, i el Sr. Barcia, i otros muchos, no han sido oidos, durando todavia el deposito de la Obra impressa de D. Nicolas Antonio, i la rapiña de mis Manuscritos. El Exm.<sup>o</sup> Sr. Marques de Valderavano habló al Cardenal para la soltura de unos, i otros libros, i no frutó su intercession. Pues U. Ex.<sup>a</sup> no ha de permitir, que quede assi tan desairada. Se atraviessa la estimacion, i la memoria de los hombres que mas han ilustrado a España, como ciertamente lo son D. Nicolas Antonio, el Marques de Mondejar, Arias Montano, D. Juan Baut.<sup>a</sup> Perez, D. Antonio Agustin, Pedro Juan Nuñez, Juan Andres Estrañ, D. Diego Hurtado de Mendoza, Juan de Mariana, Alvar Gomez de Castro, Pedro de Valencia, Don Josef de Pellicer, el Dr. Thomas Vicente Tosca, el Dr. Juan Baut.<sup>a</sup> Corachan, D. Manuel Marti, el P. Frai Josef Manuel Miñana, i otros muchos, omitiendo una gran multitud de Obras mias, i innumerables Apuntamientos para todo genero de asuntos: de todo el qual tesoro me han desposeido considerando que casi soi el unico que con estos materiales, i con mi aplicacion puedo oponerme a las supersticiones Granadinas, i a los falsos Chronicones que inventó la destempladissima cabeza de Geronimo Roman de la Higuera.

Suplico a U. Ex.<sup>a</sup> que considerando que se trata de la honra de nuestra Nacion de la buena memoria de tantos hombres sabios i, de mantener la pureza de nuestra Sagrada Religion, se interesse U. Ex.<sup>a</sup> con la eficacia que corrésponde a su gran autoridad para que corra libremente la Obra de D. Nicolas Antonio, i tenga yo el consuelo de recuperar mis Manuscritos, sin los quales no puedo yo hacer cosa digna de mis estudios, por tener en ellos depositadas todas mis noticias.

U. Ex.<sup>a</sup> me haga este favor por quienes, i por Dios a quien suplico, que conceda a U. Ex.<sup>a</sup>, salud, i vida, i que quanto antes nos le restituya para felicidad de esta Monarquia. Oliva 4 de Mayo de 1743.

Exm.<sup>o</sup> Sr. Conde de Montijo.